



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 84 — Año 1994 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 87

Celebrada el jueves 3 de marzo de 1994

ORDEN DEL DIA

1) Comparecencia del Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón para explicar los motivos que le han llevado a tomar la decisión de conceder una ayuda de mil millones de pesetas en dos años a la planta de General Motors en Figueruelas (Zaragoza), formulada por los diecisiete Diputados del G.P. del Partido Aragonés.

2) Interpelación núm. 4/94, relativa a los criterios de política deportiva, formulada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

3) Interpelación núm. 5/94, relativa a la política de empleo del Gobierno de Aragón, formulada al Sr. Presidente de la Diputación General por el G.P. Popular.

4) *Interpelación núm. 6/94, relativa a la política del Gobierno de la Diputación General respecto a la televisión autonómica, formulada por el G.P. del Partido Aragonés.*

5) *Pregunta núm. 46/94, relativa a las perspectivas y situación del cultivo y del mercado de maíz en Aragón, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pintado Barbanoj.*

6) *Pregunta núm. 47/94, relativa al pago de prima de ovino y caprino correspondiente al año 1993, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pintado Barbanoj.*

7) *Pregunta núm. 51/94, relativa a la Comisión Mixta de Transferencias, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.*

8) *Pregunta núm. 53/94, relativa a las ayudas de la PAC, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerria.*

9) *Pregunta núm. 54/94, relativa a las ayudas de la PAC, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerria.*

10) *Pregunta núm. 55/94, relativa a las ayudas de la PAC, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerria.*

11) *Pregunta núm. 56/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val.*

12) *Pregunta núm. 57/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val.*

13) *Pregunta núm. 58/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val.*

14) *Pregunta núm. 59/94, relativa a la comisión del plan general de carreteras, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val.*

15) *Pregunta núm. 60/94, relativa a la Comisión del Plan General de Carreteras, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val.*

Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Están presentes en el banco del Gobierno los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Bienestar Social y Trabajo, y de Educación y Cultura.

SUMARIO

Interpelación núm. 4/94, relativa a los criterios de política deportiva.

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la interpelación 2573
- Responde la Consejera de Educación y Cultura, Sra. de la Vega Cebrián 2574
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque 2575
- Duplica la Consejera Sra. de la Vega Cebrián 2576
- El Diputado Sr. Sierra Cebollero fija la posición del G.P. Popular 2577
- El Diputado Sr. Esteban Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2577
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 2578

Interpelación núm. 5/94, relativa a la política de empleo del Gobierno de Aragón.

- El Diputado Sr. Lanzuela Marina, del G.P. Popular, formula la interpelación 2578
- Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Tejedor Sanz 2579
- Replica el Diputado Sr. Lanzuela Marina 2581
- Duplica el Consejero Sr. Tejedor Sanz 2582
- El Diputado Sr. Maestro Tejada fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2583
- El Diputado Sr. Acín Boned fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2584
- El Diputado Sr. Cebrián Torralba fija la posición del G.P. Socialista 2586

Interpelación núm. 6/94, relativa a la política del Gobierno de la Diputación General respecto a la televisión autonómica.

- El Diputado Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés, formula la interpelación 2587

- Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Tejedor Sanz 2589
- Replica el Diputado Sr. Bolea Foradada 2590
- Duplica el Consejero Sr. Tejedor Sanz 2590
- El Diputado Sr. Burriel Borque fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2591
- El Diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular 2591
- El Diputado Sr. Arola Blanquet fija la posición del G.P. Socialista 2592

Pregunta núm. 46/94, relativa a las perspectivas y situación del cultivo y del mercado de maíz en Aragón.

- El Diputado Sr. Pintado Barbanoj, del G.P. Popular, formula la pregunta 2593
- Responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo 2593
- Replica el Diputado Sr. Pintado Barbanoj 2593
- Duplica el Consejero Sr. Casas Mateo 2593

Pregunta núm. 47/94, relativa al pago de prima de ovino y caprino correspondiente al año 1993.

- El Diputado Sr. Pintado Barbanoj, del G.P. Popular, formula la pregunta 2594
- Responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo 2594
- Replica el Diputado Sr. Pintado Barbanoj 2594
- Duplica el Consejero Sr. Casas Mateo 2594

Pregunta núm. 51/94, relativa a la Comisión Mixta de Transferencias.

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta 2595
- Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Tejedor Sanz 2595
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque 2595

Pregunta núm. 56/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

- El Diputado Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta 2596
- Responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo 2596
- Replica el Diputado Sr. Martínez Val 2596
- Duplica el Consejero Sr. Esteban Izquierdo 2596

Pregunta núm. 57/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

- El Diputado Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta 2596
- Responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo 2597
- Replica el Diputado Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida 2597

Pregunta núm. 58/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

- El Diputado Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta 2597

- Responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo 2597

- Replica el Diputado Sr. Martínez Val 2597

- Duplica el Consejero Sr. Esteban Izquierdo 2598

Pregunta núm. 59/94, relativa a la comisión del plan general de carreteras.

- El Diputado Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta 2598

- Responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo 2598

- Replica el Diputado Sr. Martínez Val 2598

- Duplica el Consejero Sr. Esteban Izquierdo 2599

Pregunta núm. 60/94, relativa a la comisión del plan general de carreteras.

- El Diputado Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta 2599

- Responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo 2599

- Replica el Diputado Sr. Martínez Val 2599

- Duplica el Consejero Sr. Esteban Izquierdo 2600

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, comienza la sesión. [A las diez horas y quince minutos.]

El primer punto del orden del día, comparecencia del señor Presidente de la Diputación General de Aragón para explicar los motivos que le han llevado a tomar la decisión, etcétera, no será visto. Por lo tanto, el primer punto va a ser la interpelación número 4/94, relativa a los criterios de política deportiva, formulada por el Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Para la exposición de la interpelación, y durante diez minutos, tiene la palabra el señor Burriel.

Interpelación núm. 4/94, relativa a los criterios de política deportiva.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Señoras Diputadas. Señores Diputados, y señor y señora del Gobierno.

La perplejidad con la que en ocasiones se reciben, señorías, las noticias, bien merecen —creo yo— una interpelación, y las interpelaciones, como es obvio, bien merecen y necesitan una respuesta. Eso es lo que vamos a procurar en el día de hoy.

Como todos ustedes recuerdan, a finales del mes de enero pasado, el Gobierno de Aragón anunció la firma de un acuerdo con equipos deportivos profesionales por una importante cantidad de dinero a cambio —se dijo— de prestaciones publicitarias. Todos sabemos, cualesquiera que sean las palabras, que esos acuerdos, de hecho, significaban el pago y la entrega de subvenciones, y esto era así tanto por la cuantía de las cantidades como por el propio sentido que tenía y tiene la medida. Justo es, por tanto, que todos los que tuvimos ocasión de leer la noticia en los medios de comunicación que la transmitieron, todos entendimos que estábamos de hecho ante una medida de política deportiva, y nadie sospechó otra cosa. Ayer mismo, yo escuchaba en una radio local al presidente o al entrenador o directivo de un club profesional de primera categoría, en la que seguía procurando —según decía— subvenciones necesarias para el mantenimiento del equipo, aunque fuese —también decía— a cambio de colocar en la camiseta el nombre de Gobierno de Aragón.

La única dificultad, señorías, la única dificultad a partir de estos datos está en que subvenciones de apoyo por el Gobierno de Aragón al deporte, al de élite profesional, por más señas, contradice, en primer lugar, declaraciones del propio Gobierno y, desde luego, se contraponen en nuestra opinión a los criterios más elementales y más naturales de medidas que deben ser tomadas por un Gobierno progresista; incluso, es más, se antepone al propio espíritu y sentido que tiene la Ley del Deporte de Aragón, recientemente aprobada. Que hablamos de subvenciones y, además, en estos términos, yo creo, señorías, que se está cambiando el discurso, se está cambiando la orientación, se están, incluso, cambiando las palabras, y esto me parece, además, elemental.

Esta es, de cualquier manera, una parte de la sorpresa que a este Grupo mereció la medida. Pero todavía hay más, porque para justificar lo que creemos que es claramente contestable, el argumento pasó a ser de inmediato un argumento publicitario. Hasta tal punto es así, que hemos sabido, según se nos ha dicho, que las cantidades se pagarán con cargo a las partidas de comunicación y propaganda del Gobierno, y no con cargo a las partidas de la Dirección General de Deportes.

Mal está la torpeza, señorías, mal está, señores del Gobierno, mal está la torpeza; peor creemos nosotros que está la enmienda o lo que se pretende para enmendar esta torpeza, y ello por dos razones que me permitirán que exprese con rapidez. Por mucho que se camuflen las cosas, y aquí deberíamos hablar con meridiana claridad, por mucho que se camuflen las formas, lo

cierto es, con muy pocos matices, que desde el Gobierno de Aragón, y aunque la medida no provenga de las autoridades deportivas aragonesas, la medida no es sino una subvención a un determinado tipo de deporte, en detrimento, obviamente, porque estas cosas son siempre así, de lo que es el deporte de base, del que se debe procurar atender cuando se hace lo que se dice e, incluso, cuando se hace lo que se debe, y eso exige una respuesta que nosotros hoy aquí esperamos que se dé en función de los criterios que ha adoptado el Gobierno.

Pero si se dice además que estamos ante una medida publicitaria, que nadie crea que se arregla la historia, que nadie crea que se arregla; también por dos razones, yo creo que, incluso, se estropea: la primera, porque la publicidad debe hacerse con criterios de objetividad —y tuvimos ocasión de debatir una iniciativa parlamentaria también de este Grupo hace escasas fechas con ocasión de medidas publicitarias—, debe hacerse con criterios de objetividad, con criterios de atención a la igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los que se encuentren en similares posiciones, en similares circunstancias, y esto parece también baste obvio que no se ha hecho.

Pero hay otra razón: la publicidad estrictamente institucional —me van a permitir que lo diga—, la publicidad estrictamente institucional es una estupidez publicitaria, una auténtica estupidez publicitaria, o un contrasentido, que, en definitiva, es lo mismo, porque el Gobierno no se anuncia, el Gobierno no se debe anunciar; el Gobierno, en todo caso, informa, el Gobierno promociona; lo que no hace es promocionarse y, desde luego, lo que el Gobierno tampoco hace, o no debe hacer, es anunciar al partido que lo sustenta utilizando, en todo caso, medidas publicitarias que afectan al Gobierno en cuanto tal. No existe la publicidad o no debe existir, ni por criterios políticos, ni razones políticas, ni por razones técnicas, la publicidad institucional en el término exacto en el que yo lo digo, en el término de anuncio del propio Gobierno. Prácticas así, si se llevan adelante, que a nadie le quepa ninguna duda, son técnicamente incorrectas, políticamente son abusos manifiestos.

Todos nosotros sabemos cómo ha habido que introducir medidas de racionalidad en los clubes de élite, cómo ha habido que hacerlo, medidas incluso jurídicas, para evitar desastres por elevación, dada la tendencia a vivir por encima de las posibilidades, o intervenciones públicas, a veces económicas, importantemente económicas, que pudieran evitar o paliar los desaguisados que se habían cometido. Y todos hemos visto también, en el proyecto de presupuestos que en este momento estamos debatiendo, hemos visto que las transferencias para ayudas al deporte federado y federaciones es de ciento noventa y cinco millones de pesetas, cuando aquí estamos hablando, en lo que sabemos, de ochenta millones de pesetas, destinados a medidas de publicidad, a concertar con el deporte profesional de élite.

Nosotros, señorías, pensamos —reitero y repito, y no me voy a extender mucho más— que todo esto es difícilmente encajable en una auténtica política deportiva del Gobierno. Creemos también que no es entendible ni comprensible desde el punto de vista de la comunicación, ni desde el punto de vista de la imagen. Pensamos, por tanto, que iniciativas y medidas que tienen no sólo desde el punto de vista práctico publicitario un impacto importante, no sólo desde el punto de vista político un contrasentido con la política que habría que desarrollar, sino también desde el punto de vista cuantitativo incidencia sería, o al menos no despreciable, pensamos que deben ser explicados por el Gobierno. Nosotros, al menos, señorías, queremos conocer exactamente qué criterios ha habido (deportivos, publicitarios, publicitarios y deportivos), qué criterios ha habido para adoptar medidas como éstas, ya tomadas en algu-

nos casos y al parecer previstas y en vías de tomarse en otros casos.

La respuesta la esperamos y, en todo caso, del resultado de las respuestas tomaremos la iniciativa que creamos conveniente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

La señora Consejera tiene la palabra para la respuesta a la interpelación.

La señora Consejera de Educación y Cultura (DE LA VEGA CEBRIAN): Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

La interpelación que plantea el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida nos lleva a una doble reflexión sobre la política deportiva en su conjunto.

Por una parte, la actuación de las Administraciones públicas en relación con el deporte profesional, y, por otra, los proyectos de la Comunidad Autónoma para fomentar la práctica deportiva por amplios sectores de la población en todas las edades.

Ambas reflexiones, señor Burriel, no tienen que ser contradictorias, como pudiera dar a entender la interpelación de su señoría. Veámoslo, si me permite, tranquilamente y con datos en la mano, sin agarrarnos a titulares más o menos sensacionalistas que critican unas pretendidas —entre comillas, diría yo— ayudas al deporte. Hablemos menos de deporte en abstracto, y hablemos de salud, de lo que supone la práctica de un deporte como ocio y como realización personal. Le voy a analizar, señoría, los dos puntos que antes he apuntado.

Uno: actuación del Gobierno de Aragón en relación con el deporte profesional. Las ayudas a algunos clubes aragoneses no pueden enmarcarse exclusivamente en los parámetros de lo que podría llamarse política deportiva. Se enmarcan fundamentalmente en una política de promoción de imagen, no sólo del Gobierno sino de la Comunidad aragonesa. Se incluyen, por tanto, en el área de comunicación e imagen, y no en el Departamento de Educación y Cultura.

Concretando este tema, le diré, señoría, que está previsto que este año el Gobierno de Aragón suscriba contratos publicitarios con diversos clubes o deportistas profesionales por una cuantía que todavía no puede confirmarse por estar pendiente de negociación en algunos casos. Hasta el momento se han comprometido, respondiendo a su pregunta, veinticinco millones con el Club Baloncesto de Zaragoza, una cantidad similar para el Club Peñas Recreativas de Baloncesto de Huesca, con el Club Deportivo Sego cinco millones, y quince millones con el motorista profesional Maurel. Y está pendiente de firmar un acuerdo con el Real Zaragoza, Club de Fútbol.

Este conjunto de acuerdos deben entenderse desde una doble perspectiva: constituyen al mismo tiempo una campaña de promoción al deporte, tanto de élite como de base, y una iniciativa de publicidad e imagen de la Comunidad aragonesa. En este sentido hay que entender los acuerdos con algunos clubes deportivos aragoneses; su imagen supone un buen vehículo publicitario, como se pone de relieve por el volumen de publicidad y *sponsor* que hay en torno al mundo del deporte. Para la Comunidad aragonesa es un motivo de satisfacción considerable el que nuestros clubes profesionales obtengan resultados que dan renombre a esos clubes, a nuestras ciudades y a toda la Comunidad, incluso más allá de nuestras fronteras.

No querría ponerles como ejemplo el reciente éxito que tuvo el Zaragoza ante el club de fútbol Barcelona, para no herir susceptibilidades en algunos miembros de la cámara. [*Risas.*] Este éxito —no se rían, señorías—, tiene proporciones histó-

ricas en el mundo del deporte y de la publicidad, y si no, pregunten a algunos periódicos. [*Rumores*]

El señor PRESIDENTE: Silencio, silencio, por favor.

La señora Consejera de Educación y Cultura (DE LA VEGA CEBRIAN): Pregunten a algunos periódicos. Ya ha recibido un eco espectacular, publicitariamente hablando, estoy hablando de publicidad, en los medios de comunicación incluso de Europa y de América. Esta es una realidad a la que no puede ser ajeno el Gobierno de Aragón; tampoco lo son otras instituciones públicas y privadas.

Los acuerdos de promoción deportiva y publicitaria deben de entenderse como una aportación a la extensión de la actividad deportiva, y quiero subrayarle una cosa, señor Burriel: es una aportación que, en ningún modo, en ningún modo, hace disminuir el presupuesto dedicado a la promoción del deporte por toda la sociedad. Lo volveré a repetir, para que quede meridianamente claro, señor Burriel. El pago de estos acuerdos se consigna en el área de comunicación e imagen, como parece lógico, y no en el Departamento de Educación y Cultura, y le diré algo más, para terminar mi exposición de este primer punto que me demandaba: la publicidad e imagen, a través de los clubes profesionales, si se comparase con los recursos totales, destinados al deporte y a la divulgación, es inferior al 2%. Convendrá conmigo, señoría, en que esta cantidad es muy razonable, si se analiza desde parámetros de rentabilidad publicitaria, y la rentabilidad no es sólo para el Gobierno sino para todo Aragón.

Segundo tema sobre el que me ha interpelado: proyectos de la Comunidad Autónoma para fomentar la práctica deportiva. Los acuerdos con clubes profesionales, señoría, no son contradictorios con la mejora de la promoción del deporte. Es evidente que existen mayores incentivos para la práctica del deporte cuando existen profesionales que, al obtener puestos destacados en sus respectivas especialidades, sirven de estímulo a nuestros jóvenes.

La infraestructura deportiva existente en nuestra Comunidad es ya muy amplia y sigue ampliándose de manera regular. En estos momentos están en construcción o en proyecto medio centenar de instalaciones deportivas en la Comunidad aragonesa.

En los presupuestos del noventa y cuatro, que acaban de entrar en la cámara, aparecen importantes partidas para extender la práctica deportiva a todos los ciudadanos, sea cual sea su edad, su condición y, sobre todo, sus posibilidades económicas. En este sentido, en el Departamento de Educación y Cultura se han incluido varios capítulos destinados a la promoción deportiva, promoción directa desde el Gobierno de Aragón, asumiendo sus competencias en esta manera, y promoción indirecta a través de ayuntamientos, clubes y federaciones deportivas aragonesas.

Mire, señoría, los presupuestos de la Dirección General de Deportes suben este año doscientos treinta y cinco millones respecto de los del año noventa y tres. Bien es cierto que hay una subida importante debido a la universiada; pero este proyecto es un compromiso institucional que este Gobierno tiene que mantener. Son compromisos que van más allá de un Gobierno, son compromisos de esta Comunidad Autónoma y, si me permite, le diré que son compromisos de España, canalizados a través de Aragón. Pero mantener esos compromisos internacionales no va a quitar dinero para la promoción del deporte, como no van a quitar dinero para la promoción deportiva las ayudas a los clubes profesionales; sólo hace falta ver los presupuestos.

Es cierto que baja el capítulo II del área de deporte, lo que significa la contención del gasto de funcionamiento: estamos ajustando mucho, señoría, los gastos de este capítulo. Es cierto, también que baja el capítulo IV, pero se racionalizan todas las partidas. El apoyo a las federaciones deportivas sigue siendo tremendamente importantes: ciento cuarenta y seis millones que hay que gastar con racionalidad, y otro tanto se puede decir del apoyo a los clubes deportivos, a los que se les dedican treinta millones para proyectos que interesan al deporte aragonés.

La partida de ayuntamientos crece este año, para hacer convenios, para actividad deportiva con Zaragoza, Huesca y Teruel que no existía. Se mantienen los planes de construcciones de instalaciones deportivas, con ayudas a los ayuntamientos, y también a entidades privadas. De los quinientos dieciséis millones que se dedican a corporaciones locales, en el capítulo VII, doscientos van a ayuntamientos de la provincia de Teruel; esto es una política compensatoria.

Se incrementa sustancialmente el capítulo VI, con más de doscientos millones para obras, entre otras las del parque deportivo Ebro-Almozara, y las del centro polideportivo del Actur.

Voy a intentar resumir, señoría, para que pueda apreciar que el apoyo a los clubes profesionales no merma, en absoluto, el apoyo a la promoción deportiva. Le voy a señalar solamente lo que dedicamos a nuestros jóvenes.

Uno. Dentro de los canales reglados del sistema educativo: juegos escolares, en los que participan cuarenta y siete mil escolares aragoneses, con cien millones de pesetas, ni un céntimo menos que el año pasado; escuelas deportivas; ayudas a centros docentes, públicos y privados, para promoción deportiva, con ayudas a las APA y a los reconocimientos médicos; campañas de sensibilización sobre la práctica deportiva; ayudas al deporte universitario, en un convenio con la Universidad de Zaragoza (ocho millones); campañas de esquí, con cinco mil escolares (treinta y cuatro millones); participación en la construcción de pabellones deportivos, que pueden ser utilizados por varios centros docentes en el horario lectivo y por el resto de la sociedad; y, dentro de la Dirección General de Educación, cursos para profesores de educación física; apoyo a las escuelas rurales, para que puedan impartir la educación física, y ayudas para colonias y vacaciones escolares con actividades deportivas. Todo ello dentro del convenio general de cooperación que vamos a firmar con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Fuera del sistema educativo: ayudas a los patronatos municipales de deportes; mantenimiento y ayudas a los servicios comarcales para ascender la práctica deportiva al medio rural aragonés; ayudas a los clubes y a las federaciones deportivas; campeonatos deportivos; y, dentro de la Dirección General de Juventud, algunos programas que fomentan la práctica deportiva entre los jóvenes, desde los descuentos para la práctica del esquí, a través del carnet joven, hasta vacaciones que tienen como núcleo central la práctica de varios deportes, como montañismo o cicloturismo.

Como verá su señoría, las ayudas de comunicación e imagen que se destinan a algunos clubes profesionales no interfieren para nada, ni restan presupuesto, a la promoción deportiva de base que se canaliza a través del Departamento de Educación y Cultura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Réplica del señor Burriel.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente.

Honor también y, en todo caso orgullo, el que siento con los triunfos de equipos aragoneses, no le quepa ninguna duda, y mucho más ahora que tanto mi hijo como yo nos hemos hecho especialmente aficionados al Real Zaragoza, no le quepa la más mínima duda de todo ello, lo que ya me sorprende más. Lo que me sorprende más es que, al parecer, lo que puede deducirse de sus primeras palabras es que parte del mérito de los triunfos, por ejemplo, del Zaragoza, sean debidos a la actuación y a la participación del Gobierno de Aragón.

La verdad es que me resulta especialmente sorprendente, y me permitirá...

El señor PRESIDENTE: Señor Burriel, será porque no tiene sentido del humor.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Me permitirá, en todo caso, precisamente porque no tengo sentido del humor, que lo que haga sea dudar de que esa participación del Gobierno haya sido uno de los importantes acicates que el Zaragoza ha tenido, entre otras cosas, para el triunfo con el Barcelona.

Pero, señora Consejera, yo creo que hay una cosa clara, meridianamente clara, que se desprende de sus propias palabras: las cantidades que se aportan por el Gobierno de Aragón, en cifras nada despreciables (y cuando digo esto es porque las relaciono con el resto de cifras y cantidades que se aplican directamente a la ayuda del deporte), las medidas son medidas que tienen un carácter de subvención deportiva, y no le demos más vueltas, no le demos más vueltas.

Podemos intentar camuflar la iniciativa, porque será desde otro Departamento, porque se le concede un nombre diferente, porque, en todo caso, se acompaña de alguna iniciativa complementaria, como puedan ser los nombres en las camisetas. Podemos buscar las razones que queramos, pero detrás de la medida, delante de la medida y en medio de la medida, lo que hay, única y exclusivamente, es una subvención al deporte profesional de élite, y no le demos más vueltas, que yo creo que así nos podremos entender mucho mejor. Y usted sabe perfectamente, como lo sé yo, usted sabe que iniciativas que han sido tomadas por el Gobierno en relación con los clubes de élite han procurado la sustitución de las medidas subvencionadoras, para evitar —como le decía antes— que, por elevación, determinados clubes estén en este momento en la situación económica y hasta deportiva en la que se encuentran.

Hace escasas fechas, decía, por ejemplo, y yo comparto una a una sus palabras, el Director General de Deportes de esta Comunidad, que «estoy en contra —estoy citando textualmente— de que los equipos profesionales vivan por encima de sus posibilidades, merced a subvenciones de las instituciones públicas». Lo que en este momento se hace, con lo que puede significar la cuantía de la subvención, con lo que es la cuantía de la medida, es subvencionar, expresa, literal y claramente, a este tipo de deporte y con criterios políticos que no son los criterios que se expresan en la ley de deportes, que se expresan después en las palabras y que aparecen en declaraciones del que es, desde el punto de vista inicial, responsable del deporte en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y ése es un problema de fondo, ése es un problema de fondo que está mal planteado.

Y al siguiente, al de comunicación e imagen, yo le repito lo que le digo hace un momento: el Gobierno no puede ni debe publicitarse, porque no es ninguna medida consecuente, salvo que sea una medida particular y a quien afecte y a quien publicite sea al partido que está detrás de ese Gobierno. Los gobiernos no se promocionan, y, cuando lo hacen, en cuanto tales gobiernos, están abusando de la capacidad que tienen para participar en la vida publicitaria de la Comunidad en la que se en-

cuentran: no se publicita, se promocionan iniciativas, se promocionan territorios, se promocionan y se publicitan, en todo caso, las obras y las realizaciones, pero, desde luego, no el Gobierno; eso no se hace, eso contraviene hasta los más elementales criterios de lo que significa la publicidad.

Por tanto, no se intenten camuflar las cosas; si se da una subvención que sea una subvención, contestaremos la subvención, entenderemos que no responde a la política deportiva, pero no nos veremos en la obligación ni en la necesidad de contravenir o de contrarrestar la iniciativa, porque, además, se está camuflando con otro tipo de medida.

Mire, señoría, la disposición adicional décima de la ley de presupuestos establece, por ejemplo, que podrán librarse partidas a justificar para el deporte hasta el 50% de cuantía cuando van dirigidas a federaciones, etcétera, etcétera. Esto también son medidas de carácter deportivo —esto se lo vamos a enmendar; se lo anuncio, en todo caso, para que lo sepa—, también son medidas de carácter deportivo.

Y sepa, finalmente, otra cosa. Usted dice: como la partida proviene de otro programa, el correspondiente a la Dirección General de Comunicación e Imagen, en absoluto sufre merma la partida presupuestaria que aparece para el deporte en Aragón. Eso es lo que usted nos dice. Y yo le digo sencillamente: si la partida presupuestaria, si los ochenta o más millones de pesetas que se van a dedicar, que se están dedicando a la promoción del propio Gobierno, si estas partidas se incluyesen en medidas a aplicar en relación con el deporte, sufrirían incrementos notabilísimos, o gozarían —sería más exacto— de incrementos notabilísimos las partidas que van dirigidas, por ejemplo, a la promoción del deporte de jóvenes, o a la promoción del deporte universitario, etcétera, que son partidas de cien millones o de cinco millones de pesetas, y estamos hablando ahora de ochenta millones de pesetas.

Yo creo, señoría, que es una clara inconsecuencia e incongruencia, y que sí que tiene una filosofía. Eso es lo más serio o la segunda parte seria de la historia. No es simplemente que se tome una medida inadecuada de gobierno, y que sería suficiente para expresar la crítica, no es solamente eso. Es que, además, detrás de una medida inadecuada de gobierno, hay una filosofía de promoción que contraviene otro tipo de ideas y que, desde luego, se aleja, y se aleja mucho, de lo que tiene que ser una práctica comunicativa y deportiva, por utilizar además los dos esquemas desde posiciones progresistas.

No hay razones para el mantenimiento de este tipo de subvenciones, señoría, no hay razones. Son otros los mecanismos de ayuda, de colaboración, de participación, de impulso, que se deben tomar desde un Gobierno responsable. Permítame que lo diga así. Lo demás, lo demás, son cantos al vacío, es escribir palabras en el aire.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

Dúplica de la señora Consejera.

La señora Consejera de Educación y Cultura (DE LA VEGA CEBRIAN): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señor Burriel, yo creía que había quedado meridianamente claro que no por hacer unas ayudas de imagen y de publicidad al mundo del deporte se habían mermado los capítulos destinados al deporte en este Departamento, sino todo lo contrario, porque es un capítulo que había aumentado.

Le recuerdo que son dos mil ciento ochenta millones lo que tiene la Dirección general de Deportes, y que estamos hablando de ochenta millones. Redimensionemos en su justo término,

los ochenta millones de que aquí estamos hablando esta mañana, frente a dos mil ciento ochenta millones en la Dirección General de Deportes.

Le había demostrado, además, con cifras y con datos, y con toda una política de apoyo al deporte de base, que no existía una contradicción entre una campaña de publicidad e imagen que podía ayudar al mundo del deporte, que le podía ayudar y le podía ayudar a su práctica. No es una campaña de publicidad e imagen del Gobierno de Aragón, ni de un partido del Gobierno de Aragón, sino que si su hijo ve jugar muy bien al Real Zaragoza —como parece que le gusta—, se anime después también a hacer deporte, o si otros muchachos —mis hijas— ven jugar muy bien al equipo de baloncesto, se animen y sigan jugando al baloncesto. Es decir, tienen estímulo. ¿Cuántas bicicletas se han comprado gracias a los triunfos de Induráin que se han visto en la televisión? Muchas, ¿verdad? ¿Cuánto ha aumentado la práctica de la bicicleta?

Si no pierden los capítulos destinados al deporte, al deporte de base, que no pierden, justamente por eso, esta campaña de publicidad, y no de promoción del Gobierno, sino de publicidad y promoción del mundo del deporte, podía significar para la ayuda del deporte de base de esta Comunidad ese estímulo complementario.

En esa mala intención que ve usted en los presupuestos, en el tema de las federaciones, pues si usted enmienda esto, justamente entrará en contradicción con lo que ha dicho aquí. Porque está diciendo que apoyemos al deporte de base, que apoyemos a las federaciones, y esto está puesto justamente para darles el dinero para que puedan vivir. Porque, si se lo damos al final del año, podrán vivir difícilmente. Por eso se les da una parte, para que luego la puedan justificar. Si usted enmienda esto, sepa que va justamente contra el deporte de base que están apoyando las federaciones. Si lo hace, entrará en una flagrante contradicción. Antes de hacerlo, infórmese con los representantes de las diferentes federaciones deportivas, para que vea que eso es una demanda justamente puesta por las organizaciones y por las federaciones deportivas.

Por lo tanto, señor Burriel, publicitariamente se puede entender esta campaña, y además como usted dice; es decir, el deporte llega a unos ámbitos, llega, desde el punto de vista de la comunicación, a unos ámbitos a los que difícilmente llegarían otras actividades, por eso la utilización de ídolos deportivos o de gente que trabaja en el deporte para animar a los alumnos a que hagan deporte, o a que no beban; mientras hacen deporte, no beben. No creo que sea tan contradictorio con una política de tirar de la gente joven, que es lo que yo le he intentado explicar aquí.

Por lo tanto, es una política de publicidad e imagen, planteada con criterios de imagen y de publicidad en el mundo del deporte, con la que no pierde, ni muchísimo menos, lo que es la política deportiva del Gobierno de Aragón.

Y, para terminar, querría leerle, para que vea, cuántos clubes (de baloncesto, por ejemplo) reciben ayuda directa o indirecta de instituciones locales, provinciales o regionales. En esta temporada, el Cáceres, El Taugrés, Caja San Fernando (Sevilla), Baloncesto Murcia, León, Orense, Lugo, Ferrol, Andorra. Y le voy a leer clubes deportivos con los que también trabajan publicitariamente diferentes instituciones públicas de diferentes comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones: el Valencia (el Instituto de Turismo de Valencia), el Atlético de Madrid (ayuntamiento de Marbella), el Spórting (Principado de Asturias), el Oviedo, el Santander, el Cádiz, el Tenerife, el Logroñés, el Albacete, el Compostela, el Badajoz, el Marbella, el Mérida, el Villarreal y el Toledo. Si quiere, le puedo decir alguno más como ejemplo de otras comunidades que han uti-

lizado publicitariamente, como imagen, diferentes equipos profesionales.

Y, por último, no pierda el deporte de base, el deporte de base, sí, porque con él queremos trabajar y seguiremos trabajando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Después de tan gimnásticas palabras, deberíamos conceder un receso para unas flexiones, pero vamos a seguir.

Punto número dos: interpelación número 5/94...

Señor Esteban, ya sabe, que lo he repetido muchas veces, que en la nueva reglamentación de las interpelaciones, para intervenir, hay que pedirlo, pero no ahora, hay que anunciarlo anticipadamente. En fin, vamos a hacer una excepción.

¿Algún Grupo desea...? Hay que anticiparlo, tienen que tener claro cuál es la temática durante el desarrollo, o antes. Durante el desarrollo de la interpelación hay que dirigirse a la Presidencia, y para eso están los teléfonos, o venir personalmente, y decir: mi Grupo quiere intervenir; no hay que esperar a que termine, hay que anunciarlo antes, antes, de acuerdo con la nueva reglamentación.

Señor Pedro Sierra.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Nuestro Grupo no ve las razones de estas subvenciones, porque consideramos que se están subvencionando sociedades anónimas con fines de lucro, y que en muchos casos este apoyo, estas subvenciones, fundamentalmente, van para cubrir y financiar déficits. Aunque usted, señora Consejera, quiere enmascarar en publicidad e imagen esta actuación, se contradice con los objetivos que usted tiene establecidos en materia deportiva.

Estos importes tendrían un efecto mayor si este dinero se destinase al deporte de base. Claro, invertir en el deporte base es invertir a largo plazo, y ustedes tienen prisa y urgencia para todo: les quedan pocos meses.

Nuestro Grupo está por apoyar y trabajar la base, la base de nuestro deporte, creando deportistas que puedan, en un futuro, sustituir a todos los deportistas que vienen de fuera. Es, repito, una inversión a largo plazo, pero que merece la pena —ahí tenemos el ejemplo de los países del Este, que han llevado otro tipo de política—.

Apoyar al deporte de base es hacer una decidida política, una política real, de creación de instalaciones deportivas para todos los estudiantes, en las distintas fases educativas, y para que todos los aragoneses puedan hacer deporte; es hacer una actuación decidida en preparación de monitores, entrenadores, en un seguimiento médico-deportivo; es apoyar competiciones deportivas escolares; es mejorar esas competiciones escolares, en medios, en infraestructura —en estos colegios, el otro día me comentaban que en muchos partidos faltan actas, no hay cronos, no hay silbatos, faltan árbitros—; es mejorar esta calidad del deporte, en la base, en los colegios. Esta es nuestra idea, la idea del Partido Popular. Creemos que hay que hacer un apoyo decidido al deporte de base, que es el deporte del futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sierra.

Señor Esteban, cinco minutos.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Hay una frase que todos recuerdan, seguro, que dice que el que quiera hacer deporte que se lo pague. Esta frase es una idea que siempre ha mantenido el actual director general de

deportes, y que ahora se la ha tenido que tragar, ante la orden dictatorial de su Presidente de dar subvenciones a los deportistas de élite y a clubes de profesionales. Con otras palabras, usted, señora Consejera, también ha mantenido esta idea en principio, públicamente; pero yo entiendo que es razonable que en un grupo haya distintas ideas y que se discutan y se llegue a tomar de una decisión conjunta, cosa que no parece que haya ocurrido en este grupo que se llama Gobierno.

De los presupuestos que usted ha dicho, nos ha dado algunas cifras. Yo le quiero recordar que algunas están disfrazadas, algunas de las cifras que usted ha dado están disfrazadas en otros conceptos: habría que analizar el programa de fomento de la actividad deportiva. Y ese programa, que es el que en teoría tiene que fomentar toda la actividad deportiva de base, ese programa no me negará que disminuye ciento veinticinco millones; de mil novecientos treinta y dos, a mil ochocientos siete millones; disminuye ciento veinticinco millones.

Bien es cierto que, efectivamente, el capítulo VI lo aumentan ustedes —ha dicho que para arreglar lo del parque deportivo Ebro y demás—, pero no es menos cierto, no me lo podrá negar, que dentro de ese programa de fomento de la actividad deportiva, tanto el capítulo IV como el capítulo VII disminuyen notablemente: de quinientos treinta y uno a cuatrocientos noventa y siete en el primer caso, y de ochocientos sesenta y ocho, a seiscientos millones en el segundo, en el capítulo VII. Pues bien, estos ciento veinticinco millones, que en definitiva disminuye este programa concreto, lo cierto es que se quitan a deportes, pasan al área de comunicación e imagen, desde donde, con el pretexto de esa publicidad, se hace, pues bueno, lo que quiere el jefe, y solucionado. Nosotros creemos que lo que no se puede es quitar dinero público al deporte base, para darlo al deporte profesional. Eso es, bueno, quedar bien con unos pocos, en detrimento de otros muchos, y eso no nos parece correcto.

Y en cuanto al pretexto de la propaganda, también nos parece ciertamente absurdo, porque esa propaganda se lleva en las camisetas de entrenamiento, que creo que son las que menos publicidad tienen. Pero sobre todo nos preocupa porque esta dinámica de las subvenciones es peligrosa. Es un presupuesto —ya lo dijimos el otro día— clientelista en cuanto a las subvenciones, pero es que esta dinámica es peligrosa, porque ahora, y con el mismo derecho, pueden pedirle ayuda otros clubes deportivos, o incluso asociaciones o profesionales libres, porque con llevar cualquier anagrama de Aragón en su camiseta, o en su ropa interior, pues sería suficiente. Pero, bromas aparte, lo cierto es que las subvenciones dadas con unos criterios partidistas, sin unos criterios uniformes para todos, eso puede generar una dinámica realmente peligrosa.

Esto que se está haciendo creemos que es porque no se tiene una clara idea de una política deportiva. Las ideas que traía el señor París, que son las que emanaban prácticamente del Consejo Superior de Deportes cuando allí trabajada, pues se confirman también en esa frase que ha leído el señor Burriel, con alguna otra que también es producto o dicha por el señor París: que el deporte profesional debe valerse de sus propios medios —decía él—, y no de las ayudas de las instituciones. Ideas, que en principio parece que usted también compartía, señora Consejera, pero que, parece ser también, que no se las dejan llevar a la práctica. Y en unos presupuestos que prácticamente casi se duplican, el dinero que dedican al fomento de la actividad deportiva, al programa de fomento de actividad deportiva, es menor, yo creo que ignorando que el deporte base es el vivero de donde deben salir todos esos deportistas aragoneses, profesionales o cualificados, que luego puedan dar gloria al deporte aragonés.

Pero, en fin, esta política deportiva que están llevando creo que no tiene un rumbo adecuado. Usted ha estado... Le iba a indicar que se leyese todo el programa deportivo que hay del anterior Gobierno; veo que lo ha tenido en cuenta, puesto que nos ha dicho alguna de las cosas que van a continuar con ellas. Otras, evidentemente, no las ha nombrado, no sé si porque el tiempo no se lo ha permitido o porque no piensan continuar. Le recuerdo que había un área de deporte escolar donde existían, existen, unos programas de juegos escolares, de campañas de esquí, etcétera, que usted ha nombrado.

El apoyo al deporte federado es algo fundamental en nuestra Comunidad Autónoma. Todo el deporte universitario es algo que hay que tener muy en cuenta, y que está realmente abandonado; le ruego que siga con ese programa que se había iniciado y que tiene detallado en el Departamento.

Por supuesto, de los servicios comarcales de deportes, algo que se inició en la anterior etapa y que está dando buenos resultados, aunque usted los ha nombrado muy de pasada, la información que tenemos es que no los piensa potenciar, yo le ruego que los tenga en cuenta, porque es algo importantes en el medio rural, donde no existe, quizá, otro medio de diversión y de entretenimiento de los jóvenes que el deporte.

Luego, de todo el programa que existía de...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Esteban.

El señor Diputado ESTEBAN SANCHEZ: ...instalaciones propias —inmediatamente, señor Presidente— nos ha dicho algo de él que van a mantener el centro deportivo Ebro, el parque deportivo Ebro, y el plan general de instalaciones deportivas, efectivamente, continúe con ello, puesto que es algo que merecía la pena, que se inició ahí y que merece la pena mantenerse.

Le quería comentar algún otro tema, pero me libera de ello un artículo que el otro día se publicó, anteayer, el día 1, en la prensa escrita, sobre ayudas al deporte, por un señor al que me gustaría conocer y que no tengo el gusto; pero que le dice claramente una serie de conceptos que son los que están en el ámbito de la calle, los que existen en todo el ámbito deportivo de base. Me imagino que se lo habrá leído, porque le dan una serie de razones para que puedan apoyar más, más, al deporte de base.

Señora Consejera, valore los argumentos que en este artículo se dan, que yo los comparto y que le digo que me exigen de explicarlos aquí; piense en el deporte base, piense en todos los deportistas aragoneses. Desde luego, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, así lo hacemos, y ya le anuncio enmiendas a los presupuestos que vayan a aumentar ese programa de fomento de la actividad deportiva, que, en concreto, ese programa en concreto, es el que ha disminuido. Van a ir nuestras enmiendas encaminadas a ese fomento de la actividad deportiva para ayuda al deporte base, para todos los jóvenes aragoneses que puedan practicar cualquier deporte que deseen en nuestra Comunidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

No, no señora Consejera, esta historia se ha acabado. El Grupo Socialista, si quiere, puede intervenir.

El señor Diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor Presidente.

Señores del anterior Gobierno del Par y del PP. Quieren ustedes, una vez más, aplicar ahora lo que no aplicaron en su día. No entendieron en qué consistía la promoción del deporte base, y nos quieren venir a dar lecciones, ahora, a un Gru-

po que en su primer Gobierno en esta Comunidad fue el que lanzó la promoción del deporte de base.

Quisiera aprovechar esta intervención del Grupo para aclarar dos conceptos. Las ayudas al deporte de élite no responden sólo a una política deportiva, ni sólo a una política de promoción de la Comunidad Autónoma o política de imagen; las ayudas son una política mixta, que pretenden, por un lado (con el ejemplo que ha puesto la Consejera), a través del deporte de élite, fomentar que se practique, fomentar la universalización del deporte, y trasladar fuera de nuestra Comunidad, y en nuestra propia Comunidad, la política deportiva que se está haciendo desde la Comunidad Autónoma. La política de imagen quiere poner su acento en la promoción universal de la práctica deportiva, y en el desarrollo, a lo largo de todo el territorio, de una extensa red de equipamientos deportivos, que sí tienen una dotación presupuestaria suficiente.

Se está hablando de la reducción de programas, y no hay en la Dirección General de Deportes la reducción de ningún programa. Se han minorado algunas dotaciones económicas en algunos programas, pero se han optimizado los recursos y, desde luego, se pretende mejorar de forma notoria la gestión.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pues gracias a usted.

Interpelación número 5/94, relativa a la política de empleo del Gobierno de Aragón, formulada al señor Presidente de la Diputación General por el Grupo Popular.

El representante del Grupo Popular, señor Lanzuela, tiene la palabra durante diez minutos para exponer la interpelación.

Interpelación núm. 5/94, relativa a la política de empleo del Gobierno de Aragón.

El señor Diputado LANZUELA MARINA: Señor Presidente. Señorías.

Por respeto a esta cámara, a todos los componentes de esta Cámara, y sobre todo por respeto a los sesenta y dos mil quinientos parados aragoneses, este Portavoz, en nombre de su Grupo y en el propio, va a presentar la interpelación después de que el Presidente «desconocido» —se lo digo en español; el otro día se lo decía en inglés, porque creía que era un término, que aunque el inglés está acuñado en todo el mundo, aquello de *missing*...—, hoy de nuevo esté ausente, desaparecido, perdido. No sé, supongo que nos darán algún tipo de explicación. Es ya una nueva ocasión perdida en un debate que nosotros pretendíamos que fuese importante, con nuestros argumentos, modestos argumentos, pero en representación de muchos miles de aragoneses, y otra vez pretendiendo, desde luego, representar también a quienes no sólo nos votaron, sino también a los que no nos votaron.

Yo no sé si el señor Presidente estará en la Romareda ensayado algún tipo de táctica nueva, o estará en la plaza de toros ensayando también algún tipo de capotazo nuevo, en momentos en los que sí que aparece tanto en un palco como en el otro, está muy taurino, está muy futbolero, está muy del baloncesto, pero lo que no está es para hablar de infraestructuras importantes.

No estuvo en esta tribuna cuando la infraestructura más importante pedida por todos los grupos, y pedida por todos los aragoneses, que es la autovía, el eje norte-sur. No estuvo, no salió. No voy a recordar cuestiones, además, que están alrededor de ese proyecto formidable.

No estuvo tampoco el otro día cuando se presentaba un proyecto apoyado por el Gobierno de Aragón (en este caso, el Gobierno de Aragón anterior), pero que realmente era ahora

cuando se daban los resultados, importantísimos resultados, en un estudio sobre las necesidades educativas en esta tierra, que es el segundo gran problema, la segunda gran demanda pública que hay, por no decir la primera. Digo la segunda porque no tenemos las competencias, pero está puesta encima de la mesa. No fue, no fue, y realmente se notó su ausencia, porque no le interesaba. Y hoy, en algo que ya no lo calificamos nosotros..., él mismo tuvo la osadía, y lo digo con completa convicción de lo que digo, la osadía de decir que presentaba el 15 de septiembre, aquí, la moción de censura porque estaba muy preocupado por el empleo en Aragón. Ya vemos lo preocupado que está. Supongo que estará en alguna oficina de desempleo ayudando a poner a más aragoneses en las listas.

Desde luego, quiero manifestar en nombre de mi Grupo Parlamentario, en nombre de este Diputado, y en nombre de este aragonés, mi protesta por esta burla de nuevo a esta cámara y, sobre todo, a este problema que es en este momento el primer problema que tiene España, y que tiene esta Comunidad Autónoma, y, desde luego, recordar a ustedes, señoras, señores parlamentarios, lo que dijo textualmente: «Si tuviera que hacer un exceso de sinceridad, diría que si este problema no estuviera planteado con esta agudeza en la Comunidad Autónoma de Aragón, posiblemente no estaríamos en un debate de moción de censura».

El problema estaba en cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco aragoneses inscritos en las oficinas de Empleo; en cinco meses, sesenta y dos mil quinientos. Desde el luego, el récord es importante: la primera Comunidad Autónoma en aumento relativo del desempleo. Pero hoy se ve que aquella agudeza con la que estaba planteado el problema, hoy, que está mucho más, mucho más planteada, no le es motivo suficiente para estar en esta cámara. Naturalmente, mi protesta absoluta ante el planteamiento y ante la ausencia, que es una burla para todo Aragón, para esta cámara y para los sesenta y dos mil quinientos aragoneses que están inscritos en las oficinas de empleo.

Dijo después —y el otro día hacía referencia mi buen amigo don Emilio Eiroa— en unas declaraciones a los pocos días de ser Presidente, decía: «Para nosotros, sinceramente, el empleo es la prioridad esencial, es obsesión —ya lo veo: está obsesionado, ya lo veo—, y en Madrid quizá no se pueda solucionar, y en Cataluña está en razón de... , pero en Aragón depende fundamentalmente de nosotros». Lo que veo es que de cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco parados, hemos pasado a sesenta y dos mil quinientos. Entonces, si realmente, según dice el señor Marco, ésta es una cuestión del Gobierno de Aragón, que nos explique, por favor, qué es lo que está haciendo.

Hoy querría hacer también un recordatorio a que en estos días, en los presupuestos, se nos ha anunciado que va a haber muchos miles de puestos de trabajo en los próximos meses. El inefable Diputado —digo «inefable» como incalificable ya, a estas alturas— tráfuga llevaba la calculadora —una avispada periodista lo ha resumido en un artículo muy corto pero contundente—: antes de terminar ya las deliberaciones en las comisiones respectivas, ya había conseguido el Gobierno comprometerse a once mil trescientos treinta y cuatro; más o menos, va a equilibrar, al parecer, lo que ha perdido en los cinco primeros meses. Ahora, si se ha perdido equis número de puestos de trabajo, que es un récord importante, ahora dicen que lo van a reequilibrar en los próximos meses con estos presupuestos. Ya lo veremos, ya lo veremos. La cuestión está en que los resultados están a la vista. Desde luego, el interés del Presidente... Hoy no está ni siquiera su vocero económico, porque el otro día, por lo menos, lo sacó; pero es que hoy ni siquiera está.

Entonces, señor Presidente, desde luego, con nuestra protesta, nuestra preocupación, dejamos la palabra al miembro del Gobierno que tenga la amabilidad de contestarnos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del Gobierno: señor Tejedor.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ): Señor Presidente, Señorías.

Señor Lanzuela, mucho ha cambiado usted en los últimos cinco meses: de ser el hombre tranquilo y apacible, recordando una magnífica película que quizás la nueva revisión, por su parte, le tranquilizaría un poco los ánimos, ha cambiado tanto, que me sorprenden (y a veces no sé si veo a don Santiago Lanzuela o a un espectro del mismo) el tono de crispación que emplea usted aquí y los vocablos que, en lógica parlamentaria y en lo que debe ser el clima razonable en el que debería discurrir el debate político, no son admisibles, o no deberían serlo; admisible es todo porque el *Diario de Sesiones* lo aguanta todo. Pero no debería ser así. Palabras como «burla», como «su vocero económico», como... Quizás lo que pasa, en el fondo, pienso ahora, señor Lanzuela, es que usted apareció en esta Comunidad Autónoma como un paracaidista político de repente un mes de febrero o marzo de 1989, desconociendo la propia realidad de lo que era esta Comunidad Autónoma, la realidad social, económica, en muchos aspectos, y, a lo mejor, como sólo ha estado cuatro años y pico en el Gobierno, pero no ha pasado por los duros bancos de lo que es la vida parlamentaria, desconoce todavía lo que es la mecánica parlamentaria, y mucho me temo que desconoce también lo que es el propio funcionamiento del Gobierno: todo el Gobierno es responsable y solidario de la política que se instrumenta en cada momento en la Comunidad Autónoma o en el Estado, si es el gobierno del Estado, o el foro que corresponda.

Entonces, la ausencia del Presidente hoy en este debate es porque tiene obligaciones muy importantes, excesivamente importantes, porque su trabajo diario no es sólo estar aquí, que también lo es, sino, además, atender a compromisos asumidos con anterioridad, con anterioridad. Esa su obligación, esa es su responsabilidad; la asume solidariamente el resto del Gobierno, que tiene la alícuota parte de capacidad de decisión en los temas que afectan a la política económica. Luego no se pueden emplear los argumentos que usted ha dicho aquí desde esta tribuna.

Le aseguro que las gestiones que está abordando esta mañana el señor Presidente del Gobierno de Aragón son, posiblemente, muy útiles, pero muy útiles a medio plazo para algunas cuestiones importantes que inciden en la política de empleo, pero que no me parece prudente desvelar en este preciso instante.

Mire, su buen amigo don Emilio Eiroa, como usted lo ha calificado —ha sido expresión suya—, su buen amigo don Emilio Eiroa, cuando presidía el Gobierno de la Comunidad Autónoma, ¿sabe cuántas veces compareció aquí?: una vez, en el debate del estado de la región, en, prácticamente, año y medio, en el debate del estado de la región de julio de 1993. Luego no pretenda dar usted lecciones, y me parece muy bien porque la política que instrumentaba el señor Eiroa no era sólo suya, era de todos y cada uno de los consejeros que formaban el Gobierno y también de usted; por consiguiente, a las interpelaciones y a las múltiples solicitudes de comparencia que nuestro Grupo le formulamos a él directamente, en unas ocasiones intervenía usted como consejero de Economía, en otras recuerdo al Consejero de Presidencia, en otras recuerdo al

Consejero de ordenación del territorio; pues es perfectamente lícito y razonable, porque por boca de sus ilustres consejeros conocíamos los planteamientos políticos que suponemos inspiraba el Presidente de la Comunidad Autónoma.

Y, dicho esto, le diré que parece, además, mentira, señor Lanzuela, que haya sido usted el Consejero de Economía durante todo ese tiempo como para saber que las políticas económicas y de empleo que instrumenta el Gobierno de Aragón no pueden dar sus frutos nunca en el corto período de cuatro o cinco meses de gestión, nunca, porque, en todo caso, en todo caso, a lo mejor las consecuencias de la profundización de la crisis económica y, en definitiva, de la destrucción de empleo en los últimos meses en Aragón, tendrá, sin duda alguna, más que ver con los efectos de las anteriores políticas formuladas que con las recientes, que están por dar sus frutos, entre otras cosas, porque aún no está aprobado ni siquiera el instrumento fundamental que va a incidir en generar empleo, como es el presupuesto de la Comunidad Autónoma. Luego, acháquese usted en su debe las consecuencias de lo que acaba de pasar en los últimos meses que en el debe del actual Gobierno, que no ha podido todavía dar sus frutos en tan corto espacio de tiempo.

Es verdad que en Aragón los indicadores macroeconómicos no son buenos, es cierto, pero no es menos cierto que Aragón sigue en estos momentos presentando la mejor tasa de desempleo del conjunto de las diecisiete comunidades autónomas; aunque se haya reducido el diferencial respecto a las comunidades autónomas, seguimos presentando una situación relativamente más favorable, lo que no debe ser ni es ningún tipo de consuelo. De la misma manera que habría que decir —le repito— que todavía no nos lo podemos poner en nuestro haber porque es imposible, imposible (y esto lo sabe cualquier economista, como usted, que lo es, lo debería saber), es imposible en cinco meses recoger un cambio de la tendencia imputable a la política económica de la Diputación General de Aragón, es imposible, digo, y por eso no nos lo vamos a apuntar en el haber.

Usted debería conocer que en el mes de enero de este año de 1994 el número de colocaciones en Aragón, paradójicamente, ha crecido sorprendentemente. Eso es lo paradójico, aunque haya aumentado la tasa de desempleo. ¿Por qué? Porque ha aumentado el número de personas que se han incorporado a la población activa, el número de personas que se han inscrito en las oficinas de desempleo, y debería usted saber que en enero de este año se han registrado dos mil doscientas colocaciones más que en enero de 1993 en nuestra Comunidad Autónoma. Esto supone, por supuesto, un incremento de casi el 10% superior a la media del incremento registrado en colocaciones en ese mes en las demás comunidades autónomas.

Junto a ello, ¿qué está haciendo, pues, el Gobierno de Aragón, como le he dicho? Pues, mire, una combinación de dos tipos de actuaciones: primera, entender que el sector público es fundamental para crear empleo, y ésa es nuestra posición política desde el Gobierno de Aragón; segunda, entender que en una economía de mercado como en la que nos desenvolvemos y consagra nuestra Constitución, el sector privado tiene también un importante papel que jugar. Y de la combinación de los dos instrumentos, sector público y sector privado, podemos esperar frutos a medio plazo de la política que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón. Sector público: el cómo fue explicado aquí por el Presidente de la Comunidad Autónoma; no sé si estaba usted en aquel momento; no estaba; no sé dónde estaría: haciendo cosas muy importantes y muy respetables: las mismas que está haciendo hoy el Presidente de la Comunidad Autónoma.

El otro día, al terminar el debate presupuestario, el señor Marco, como Presidente del Gobierno de Aragón, subió a esta

tribuna para exponer las líneas prioritarias que informaban, a su juicio y a juicio del Gobierno, el presupuesto de la Comunidad Autónoma, con una especial incidencia en la política de empleo, y, por eso, en cierta manera, le estamos hoy reiterando los argumentos, como no podía ser de otra manera, que él ya expuso aquí para los escasos Diputados y Diputadas que en aquel momento estaban en la cámara la pasada semana, el jueves, cuando tuvo lugar el debate a la totalidad de la política presupuestaria.

Entonces, le decía, instrumento número uno: sector público, el presupuesto de la Comunidad Autónoma, sesenta mil millones de inversiones directas o inversiones a través de terceros, transferencias de capital, que, sin duda alguna, tendrán una incidencia decisiva, como creo que comprenden ustedes, señorías, en dinamizar el tejido productivo aragonés. Estos presupuestos van a actuar como locomotora de toda la creación de riqueza en Aragón.

Segundo instrumento: el sector privado. ¿Cómo? Pues con unas dotaciones fundamentales para materializar lo previsto en el acuerdo para el progreso industrial de Aragón, lo que llamamos el APIA, y con otra serie de ayudas directas dentro de lo que llamamos la política de fomento del empleo. Exactamente, como todos ustedes saben y ya ha expuesto el Consejero de Economía, catorce mil millones de pesetas entre el Departamento de Economía, el de Industria y el de Agricultura para dinamizar el tejido industrial, modernización e innovación tecnológica en nuestras empresas, formación de los trabajadores, tanto de los que no tienen empleo como de aquellos menores de veinticinco años que tienen necesidad de avanzar y profundizar en lo que llamamos la formación ocupacional, como de aquellos trabajadores actualmente con puesto de trabajo, sea en la industria, en los servicios, etcétera, que precisan reciclarse y que precisan adaptarse a las nuevas tecnologías para ganar competitividad industrial y empresarial.

Esos son los esquemas sobre los que estamos trabajando. La combinación de esos dos elementos, sin duda alguna, va a producir sus frutos; pero, sobre todo, a diferencia del pasado, señor Lanzuela, y ahí usted sí que era el responsable, directamente, como Consejero de Economía, de algunas ayudas a las empresas que han dejado mucho que desear, y porque muchos empresarios, pseudoempresarios —perdón, porque parecería un insulto para los empresarios de verdad—, muchos pseudoempresarios venían a esta Comunidad Autónoma a ver si el «papá» Gobierno de Aragón les daba un duro para hacer una inversión que, en realidad, costaba cuatro pesetas, y pasado mañana cerraban esas empresas —y abundantes ejemplos de ellas hay—. En esta ocasión vamos a ligar fundamentalmente las ayudas a las empresas al compromiso de que se creen puestos de trabajo —ése es el objetivo fundamental— y al compromiso de que los empresarios que vengan arriesguen su parte, como hemos hecho ya en el mes de diciembre, para redefinir el plan, el plan de ayudas a las empresas que se instalen en las cuencas mineras.

Seguimiento y transparencia de esas subvenciones. Participación de los sindicatos, que deben ser un elemento fundamental en esa política, y, sobre todo, como le digo, que los empresarios arriesguen su parte, y que los empresarios reciban dinero público de los aragoneses si se comprometen a crear puestos de trabajo netos, netos, puestos de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Tejedor.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ): Termino, pues, señor Presidente, diciéndole que no me cabe ninguna duda, y no le cabe ninguna duda a ninguno de los miembros de este Gobierno, que

a medio plazo la tendencia va a modificarse, porque no desconocemos que Aragón, por supuesto, Aragón no es ninguna isla, Aragón no es ninguna isla. Es verdad.

Aragón, en un proceso de internacionalización creciente en la economía, y como región de la Unión Europea, sufre los mismos problemas que sufren todas las economías, pero podemos, y así lo ha dicho en varias ocasiones el Presidente de la Comunidad Autónoma, arbitrar fórmulas imaginativas, poner toda la carne en el asador, potenciar la responsabilidad que nos corresponde ante los aragoneses y sus dignos representantes, como son las Diputadas y Diputados de esta cámara, para que los efectos de la crisis se amortigüen indudablemente, y para contribuir a crear empleo con esa doble conjugación de sector público y sector privado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor.

Réplica del señor Lanzuela.

El señor Diputado LANZUELA MARINA: Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Tejedor por salir en nombre del Gobierno en este debate, o pretendido debate sobre el empleo en Aragón.

Mire, señor Tejedor, este Diputado tuvo el gran honor de participar en dos gobiernos de coalición, y este Diputado, militante del Partido Popular, tuvo el gran honor de, a los dos meses de decir que estaba dispuesto a dar lo que tiene, ni mucho ni poco, lo que tiene, en pro de un programa político importantísimo como es el del Partido Popular, absolutamente incardinado en el Partido Popular Europeo y con soluciones muy contrastadas en el ámbito de Europa, dijo que si era precisa su colaboración ponía lo que tenía —no sé si mucho ni poco—, lo que tenía a disposición del Partido Popular y a disposición de esta tierra. Tuve el gran honor de ser llamado, y entré por la vía rigurosamente democrática de que el Presidente del Gobierno de entonces, después de unos acuerdos de colaboración y de coalición entre el Partido Aragonés y el Partido Popular, me eligió como Consejero.

El señor Marco ha entrado de otra manera, ha entrado después de una felonía. La comparación es bastante importante, y no entremos en debates de cómo yo entré, muy modestamente, y cómo ha entrado su Presidente y cómo ha entrado su Gobierno, ¿eh? Yo entré por las vías puras, democráticas; otros han entrado por las puertas falsas, aprovechando una auténtica felonía. Primer punto.

Segundo punto, que no quiero que se escape. Ya el otro día le contesté a su compañero... Cuando le he llamado vocero ha sido perfectamente sin ningún tipo de maldad, puesto que está en el diccionario de la Academia Española, y no tiene ningún tipo de mala interpretación; desde luego, así se le llama en buena parte de los países hermanos al que hace de portavoz, portavoz o vocero, sin ningún tipo de maldad ni de carga subjetiva. El que cuando se está en el Gobierno, cuando se está en la oposición, ahí veamos unas intervenciones distintas (usted mismo ha dado una ahora mismo, distinta de las que hacía, mucho más vehementes, cuando estaba en la oposición), y el que desde la oposición haya, como dice mi buen amigo el Presidente de las Cortes, cierto grado de pugna, lejos de ser una crítica, yo creo que es bueno para la vida parlamentaria, y para la vida buena del debate político.

Mire usted, ya se lo dije el otro día a su compañero, y no estoy dispuesto a escuchar sin contestar inmediatamente sobre las ayudas que se han dado a determinadas empresas en esta tierra. Usted tiene que citar nombres, ayudas y cuantías, ¿eh? Ya no hay más generalizaciones, cuando yo estoy dispuesto a ve-

nir aquí y decir las ayudas que ha habido, cuando yo he podido participar, en mi modesta participación, y después de mi modesto aterrizaje político, en Pedrola, unas inversiones importantísimas, en Borja, en Cariñena, en Tarazona, en Calatayud, en Teruel, en Tardienta, en Huesca, en Sabiñánigo, en el Somontano, en Cerler —le daría un sinfín—, y luego también dejamos para el final la cuenca minera. Lo intenté explicar el otro día, y lo intentaré explicar las veces que sea necesario.

El Gobierno anterior tuvo fundamentalmente un proyecto, y un proyecto perfectamente coordinado entre las distintas administraciones, y se llama Casting Ros, y ahí está un compañero suyo que le dará buena información de lo que es. Y luego, hubo otros proyectos de muchísima menos significación, y que vinieron aquí, a Aragón, y nos decían que iban a cumplir determinadas cuestiones. Y lo primero que hacía el Gobierno de Aragón era presentar ante el Ministerio de Economía y Hacienda unos expedientes. No era ni siquiera el Gobierno de Aragón, era el Ministerio de Economía y Hacienda. Les decíamos antes con una lupas enormes: si ustedes cumplen determinados requisitos, habrá estas determinadas ayudas por parte del Ministerio de Economía y Hacienda y por parte, en forma mucho más modesta, del Gobierno Aragonés. Si ha habido algún tipo de caída en las inversiones, el que ha salido perjudicado ha sido el propio empresario, y revisen, por favor, nombre por nombre, y no traigan generalizaciones.

En cuanto a los sindicatos, si actuaban o no, hombre, yo no quiero sacar, porque me da un cierto rubor, y se lo digo con toda sinceridad, lo que han dicho los sindicatos de mi modestísima labor en la zona, y entre ellos, su compañero de Gobierno, señor Cid, cuando era el responsable de UGT. Pero es que de esto hace ocho meses.

En las empresas que han caído mire usted las ayudas públicas que ha dado el Gobierno Aragonés, por favor, mírenlas, y no metan, no metan el diablo en la zona, el diablo de la desconfianza. Y ahora mismo, nosotros, en lugar de buscar reservas a posibles inversiones que ustedes hagan, les aseguro que estaremos siempre apoyando cualquier iniciativa, y no metiendo reservas, que además son falsas, señor Tejedor. Y cuando quiera debatimos esto, donde quiera, pero con nombres, ¿eh?, y detalle usted las ayudas, y detalle usted los empresarios con los nombres, si se han llevado dinero público o no; pero, por favor, no hagan generalizaciones, porque nos estamos cargando importantes expectativas.

Mire usted, aparte de las cosas que ha dicho, el otro día, cuando salió aquí el señor Marco, no salía el señor Presidente de la Diputación General de Aragón —corríjame usted, señor Presidente—, salía con un truco, que es el de explicar el voto como portavoz accidental de su Grupo Parlamentario, pero no como Presidente. Y, precisamente, hombre, gracias a la benevolencia del Presidente, estuvo aquí contando una serie de aventuras, cuando lo que tenía que haber ido a explicar nada más el voto.

Mire, yo sólo sé que hasta ahora, eso de asir la tizona del municipalismo ese es el gran programa del empleo, y eso le aseguro y le anticipo, y ojalá me equivoque, le anticipo que eso no es ningún programa de empleo, y lo ha dicho todo el mundo, no lo ha dicho sólo este Diputado, lo ha dicho todo el mundo.

Mire, ha cometido usted varias contradicciones, pues decía: los resultados del paro registrado son causa del Gobierno anterior, y, sin embargo, si ha habido contrataciones nuevas, eso ya es resultado del nuevo. Supongo que la agilidad de contrataciones nuevas que hay son las que ha hecho el señor Marco, y no sé si usted en su nombre, en la Diputación General, que las han hecho abundantes.

El problema, por más que nos esforcemos, no se puede solucionar desde aquí. Y queremos decir esto para no engañar al resto de los aragoneses, al decirles que vamos a resolver, desde aquí, y con nuestras posibilidades económicas, y con nuestra política regional, el problema. El problema es de todo el país en general, y esto hay que decirlo, y no vender falsas expectativas, ni a los que están, ni a los que vendrán el día 29 de mayo del año que viene.

Pero mire: ¿qué es lo que pasa con el problema de esos casi cuatro millones de parados? ¿Esto qué es? Pues es el clamoroso *crack* del modelo económico socialista. Y no le demos más vueltas. Hay un responsable máximo que se llama Felipe González Márquez, y el modelo económico socialista está fracasado y obsoleto, y éste es el drama de España, no sólo de Aragón, no sólo de Aragón.

Mire, con políticas municipalistas, con el sector público —yo el otro día intenté, desde mi modestia, el decirle por dónde va el mundo—..., el sector público está siendo absolutamente cuestionado, ustedes siguen aferrados; pero ese va a ser el gran drama que tenemos aquí. Yo tengo que decir, en honor a la verdad, que algunos de los máximos dirigentes del Partido Socialista, y desde luego su Presidente, aunque todavía no está poniendo en práctica una determinada política económica distinta, que es absolutamente necesaria en España, por lo menos ya lo dicen, ya lo dicen. Imagínese si será evidente el fracaso de esa política.

Tenemos un sistema tributario que es penalizador del empleo, del ahorro y de la inversión. Mientras no mimemos el empleo, el ahorro de las familias, la inversión, haciendo que los auténticos creadores de empleo, que son los pequeños, medianos y grandes empresarios, no se sientan realmente incentivados y animados en la inversión, ya pueden hacer todos los ejercicios con la tizona municipalista que quieran, pero poco tendremos de resultados prácticos.

Tenemos un sistema educativo poco apropiado para las exigencias del mercado laboral, lo que está demandando la sociedad, es un clamor, y mientras no cambie, con este sistema educativo será muy difícil el que afrontemos esa auténtica demanda que necesita el mercado laboral, distinta.

Tenemos unos agricultores penalizados, cuando no completamente abandonados a su suerte.

Tenemos unos costes energéticos y unas cargas sociales las más altas de Europa. Ahora mismo, es increíble el debate que hay aquí con esta cuestión de la depuradora. Después de hacer una cosa tan inmensa, que ahora resulta que hay que pagarla por todos los aragoneses, que no hay ninguna subvención, lo primero que implica es un coste altísimo a los industriales que necesitan el agua, por ponerle un ejemplo bien cercano.

Mire, hay que dar un giro absolutamente importante en lo que es la política económica donde hay que darlo, pues la política económica no se hace en las comunidades autónomas. Entonces, no vendamos mercancías que no podemos después cumplir, porque no se puede cumplir. El drama, en este momento, el drama absoluto en España es que seguimos emperrados en estar vendiendo perdices muy distintas; pero el núcleo de la cuestión está sin resolver.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lanzuela.
Dúplica del señor Consejero.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ): Gracias, señor Presidente.

Mire, usted lo decía al final: «no queramos vender lo invendible». ¿Cuál es la situación del Reino Unido? ¿Cuál es la situación de Italia? ¿Cuál es la actual situación de Francia? ¿Cuál

es la situación de la República Federal de Alemania? ¿Cuál es la situación de estos países de destrucción de empleo en los últimos años? O sea, quiero decirle con ello que no puede usted imputar únicamente al Gobierno socialista de España los problemas de la política económica de nuestro país, no puede, aunque tenga que hacerlo aquí por exigencias del guión político, no puede. No puede, porque los problemas que padecemos en el conjunto de los países de la Unión Europea son similares, son extraordinariamente similares, y la política de neoliberalismo a ultranza, por la que parece que usted aboga y que tanto le gusta, porque aquí ha puesto en solfa no sólo el papel del sector público en el que algunos tenemos derecho a creer, sino hasta el del propio modelo educativo, al parecer, a usted le gustaría que el modelo educativo quedara exclusivamente en manos privadas, y a ver si así de esa manera, funcionaba mejor; usted que, en algún momento, defendió la universidad privada en Aragón, se lo recuerdo, en Aragón.

En definitiva, señor Lanzuela, ese modelo de neoliberalismo en lo económico, en lo educativo, en lo social, ése seguro que nos hubiera metido en un millón más de desempleados en España, y ése no es el modelo por el que vamos a apostar. Exclusivamente, por sí mismos, los pequeños y medianos empresarios, por sí mismos, no reactivarán la economía si no juega el Gobierno un papel de locomotora, y le he dicho —que veo que no me ha oído, luego mal he podido caer en contradicción—, le he dicho que el Gobierno actual no se ponía en su haber el aumento de colocaciones que haya podido darse, parco aumento de colocaciones que haya podido haber en el mes de enero; en todo caso, se lo imputaríamos en el haber de quien tiene la responsabilidad de definir la política rectora económica del país, que es el Gobierno del Estado, el Gobierno socialista de España.

En definitiva, señor Lanzuela, en una región como la nuestra, que no puede usted desconocer, que si nos olvidamos de las seiscientas mil personas que vivimos en Zaragoza capital, las otras seiscientas mil viven en un territorio que representa el 10% de la superficie de España, con lo que significa de profundos desequilibrios territoriales, no puede usted desconocer el papel básico que tienen que jugar los ayuntamientos. Los ayuntamientos son el agente administrativo más próximo al ciudadano, eso no lo puede desconocer, porque usted ha dicho últimamente, en algunas declaraciones aquí, en las Cortes, en la Comisión de Economía: no, no, las ayudas únicamente hay que volcarlas en las empresas y olvídense ustedes de los ayuntamientos. Eso no se puede decir, porque los ayuntamientos son ese agente administrativo más próximo a los ciudadanos, que más pueden dinamizar las economías locales, que más pueden crear infraestructuras y servicios que generen actividades económicas de los propios ciudadanos de esos municipios, para así no contribuir a su despoblación y para así contribuir a fijar la población en el territorio. Son un instrumento básico en la política de empleo que diseña este Gobierno, pero porque creemos, fundamentalmente, que esas Administraciones públicas, los ayuntamientos, pueden trabajar en esa dirección, y de ahí no nos vamos a apartar.

Y termino diciéndole algo muy importante: por supuesto que vamos a venir a las Cortes de Aragón, va a venir el Consejero de Economía y le va a decir, con pelos y señales, cuál ha sido la política económica que usted, valga la redundancia, avaló en Araval, y cuáles son esas empresas, y qué se ha hecho y no se ha hecho, con nombres y apellidos. Ahí sí, no como cuando usted viene aquí y dice: no, y ustedes las cuatrocientas son... No ha dicho número, pero da a entender que deben ser cientos de contrataciones las que ha debido hacer el Gobierno de Aragón en estos cinco meses en la Diputación General de Aragón. Esas sí que debería decir las usted con nombres y apellidos, y le demos-

traremos entonces que esa lupa con la que usted miraba a los empresarios que venían a su despacho o a los despachos del Gobierno de Aragón no estaba bien colocada, porque el problema de una lupa, sencillo instrumento óptico, señor Lanzuela, es que dependiendo de dónde se coloca, entre el foco de la misma y el objeto, aumentan o disminuyen los problemas. La suya estaba mal colocada y no veía exactamente bien qué pasaba dentro de esas empresas. Le enviaré un manual de cómo utilizar la lupa por si alguna vez, a partir de 1999, vuelve usted al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor.

Han pedido intervenir representantes de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor Maestro tiene la palabra.

[Miembros de la Mesa de las Cortes comunican al Presidente que también el Grupo Socialista ha pedido la palabra.]

Pues también del Grupo Socialista.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Señor Presidente. Señorías.

Para nuestro Grupo Parlamentario, volver hablar hoy aquí de los problemas del empleo nos parece algo importante. No es la primera vez, y quiero decirlo, que nuestro Grupo sí que ha traído iniciativas para discutir aquellos temas que afectan al empleo en Aragón, debates en los cuales contamos con la oposición de todos los Grupos para que esos temas se debatiesen aquí, y quiero recordarles el Real Decreto-Ley 1/92, más conocido por «decretazo», posteriormente convertido en Ley, como nos recordaba entonces el señor Tejedor, portavoz en aquella ocasión, y que ahora empiezan también a conocerse sus consecuencias. Nos parecía importante que, aunque no tuviéramos competencias en esa política económica, sí que nos parecía importante darle la dimensión que tenía en Aragón, estudiarla, conocerla y ver qué medidas podíamos adoptar desde nuestra Comunidad.

Hoy hemos asistido aquí a un debate que, más que un debate, es un darle vueltas a todo: de lo que ayer se le acusaba al Gobierno, que hoy no es Gobierno, pues resulta que hoy viene aquí diciendo lo contrario de lo que entonces decía; y el que está ahora en el Gobierno dice lo que a ustedes les dijeron entonces. Por lo tanto, yo creo que es poco edificante el ejemplo que hoy hemos visto aquí, y nos gustaría que se rompiera ese círculo demagógico de estar dándole vueltas a las cosas, y en función de en qué banco se está, se cambie de opinión, y menos en un tema tan importante como es el empleo.

Nosotros estamos convencidos que desde la Comunidad Autónoma se puede intervenir, y se debe de intervenir en cuanto a la política de empleo, dentro de lo que son nuestras competencias. Pero, aunque no tengamos competencias, por lo menos opinaremos sobre lo que otros tienen competencias, y yo creo que eso es un ejercicio muy saludable y, además, razonable.

Nosotros decíamos, y lo estamos defendiendo, que ello se necesita un presupuesto inversor, no el que presentó el Gobierno Par-PP, y hemos hecho una serie de planteamientos que estamos defendiendo en los nuevos presupuestos y que es conocido de todos ustedes cuál es nuestra posición sobre ellos, y no solamente la nuestra, sino la de los agentes sociales implicados, como son los empresarios, como son los sindicatos y el resto de agentes sociales que ya se han manifestado bastante de acuerdo con las medidas recogidas en el APIA sobre innovación, desarrollo, formación, sobre infraestructuras, etcétera, y, además, como saben ustedes, se incorpora la posibilidad de redactar un plan de desarrollo regional.

Bien, nosotros entendemos que todas estas medidas van a incidir no sobre la política general de empleo, pero sí sobre la especificidad que tiene la problemática del empleo en Aragón. De todos es conocido el incremento espectacular en la destrucción de empleo, en la destrucción masiva de empleo, muy por encima del resto de las Comunidades Autónomas, y eso es lo que nos debe de preocupar; cuando nos salimos de la media, es porque algo no va bien en esta Comunidad Autónoma, al margen de cómo vaya el país y de cómo evolucione la economía en el mundo. Por lo tanto, lo que sí nos debe de preocupar en esta cámara es, precisamente, ese hecho concreto y diferenciador de nuestra Comunidad Autónoma, y ahí sí que podemos incidir, creemos nosotros, con unos presupuestos y con unas medidas que hemos propuesto y que, de alguna manera, se han consensuado social y políticamente.

Yo quería recordarle al Portavoz del Grupo Popular que en el año noventa y dos, en octubre, cuando discutimos sobre el «decretazo», no le parecía conveniente debatir el tema del empleo, y en eso coincidían con el Portavoz del Grupo Socialista y con el del Grupo Aragonés, el señor Esteban. Mire, en octubre de 1992, cuando nuestro Grupo trajo este tema aquí, que a ninguno le venía bien discutir, había en Aragón —agosto del noventa y dos— treinta y dos mil trescientos treinta y nueve desempleados. Hoy, usted ha venido a intervenir aquí diciendo que hay sesenta y dos mil quinientos. Haga la suma —estamos hablando de un año y medio—, hagan la suma, señor Lanzuela y señores del Gobierno anterior: el doble. Y ¿a qué es debido esto? Pues había una cuestión específica de la política económica global y mundial en la que, efectivamente, la tendencia era a incrementarse el desempleo, pero lo que ha seguido creciendo y muy espectacularmente es la destrucción de empleo masivo en Aragón, muy por encima, todavía más, si cabe, que en aquellas fechas. Y aquí van a compartir responsabilidades, y éste es un papel que nos toca aquí siempre a nosotros: repartir a un lado y a otro, y no porque sea nuestra voluntad, sino porque es que los hechos vienen así.

Miren, la valoración que han hecho los agentes sociales, los sindicatos fundamentalmente, de por qué ha habido esta destrucción masiva, fundamentalmente, en el último trimestre, pues esencialmente, aparte de esa trayectoria que llevaba ya la economía, por las expectativas que había generado la política llamada de «fomento de empleo» del Gobierno central, a la cual ustedes no han puesto ninguna pega. Hubo una destrucción masiva de empleo precisamente para esperar a esas medidas que se anunciaban para generar empleo, para fomento del empleo, porque hacía unas contrataciones con unos salarios inferiores, con unos costes inferiores y, por lo tanto, se echaba a mucha gente al desempleo, para luego volverla a contratar. A lo mejor, ése es el incremento espectacular de contrataciones que ha habido en el mes de enero, y es por lo que, precisamente, se echó a mucha gente en diciembre para acogerse a otras formas de contratación que les salía mucho más barato a los empresarios.

Esa es la realidad o, por lo menos, la realidad que muchos creemos que es la que está sucediendo, y eso es sobre lo que hay que discutir y eso es lo que tenemos que analizar y aquí se debería debatir ampliamente, a ver cómo frenamos esa masiva destrucción y, en todo caso, cómo nos ponemos, como mínimo, como están los demás, bueno, pues para ir encajando todos, de una manera equitativa, el tema del desempleo y, además, para repartirnos también los esfuerzos que hay que hacer, precisamente, para la creación de empleo.

No voy a reiterar más las medidas que estamos apoyando nosotros, las medidas que exigiremos al Gobierno de Aragón en lo que nosotros entendemos que deben de ser nuestras po-

sibilidades de incidir y creemos, y volvemos a reiterar, que sí que se puede incidir en unas medidas como las que se han propuesto y sí es sobre ello sobre lo que deberíamos discutir, sobre las desviaciones que pueda haber, sobre el control que habrá que hacer de esas medidas, incluso, ver cómo impulsamos todavía más ese acuerdo para el progreso industrial, cómo lo dinamizamos, cómo conseguimos animar y desbloquear esa obstrucción que hacen las entidades financieras, cómo animamos también a que los empresarios verdaderamente se metan en todas estas medidas y se mojen y se comprometan con Aragón.

A nosotros nos gustaría saber dónde está el compromiso de los empresarios con Aragón, porque hasta el momento sólo les oímos pedir y, prácticamente, no dan nada, y ésa es una opinión que venimos reiterando y que ha quedado demostrada —ya lo hemos dicho— con las instalaciones tecnológicas que hemos desarrollado en Aragón, con una inversión de más de cuatro mil millones de pesetas en el Actur, en los centros tecnológicos, infrautilizados por los sectores empresariales. Ahí tienen una infraestructura para potenciar y ahora tienen que invertir y ahora tienen que llevar programas de investigación, y ahora resulta que, bueno, no era eso lo que querían, que lo que quieren es, simplemente, dinero y tener más beneficios, pero sin que les cueste ningún esfuerzo.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Vaya terminando, señor Maestro.

El señor Diputado MAESTRO TEJADA: Sí, señor Presidente.

Acabo simplemente con estas palabras: espero que tengamos ocasión de discutir en adelante sobre si las medidas que se van a adoptar, que se están adoptando en Aragón para evitar esa destrucción de empleo son eficaces o no, y si no son eficaces, cuáles tomamos para corregirlo. Por lo tanto, en ese debate nos van a encontrar y seguimos insistiendo en que hay que hablar más aquí, pero hay que hablar de las medidas y no tanto de cambiar de chaqueta en según que bancos se está.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO): Muchas gracias, señor Maestro.

Representante del Grupo del Partido Aragonés. Señor Acín, tiene la palabra durante cinco minutos.

El señor Diputado ACÍN BONED: Señor Presidente. Señorías.

Señor Maestro, coincido con usted, aunque no coincido muchas veces, en que a mí me gustaría hablar en esta tribuna de empleo, y el empleo está ligado a la política económica, pero que todos fuéramos serios y que no estemos continuamente yendo para atrás y hacia adelante.

No obstante, lo digo también con todo cariño y con toda seriedad, señor Tejedor, usted es tan bueno o mejor que Rubalcaba, fíjese, pero, normalmente, cuando se habla de política económica, aparece en el Gobierno central el señor Solbes, o aparece el señor Eguiagaray, o aparece el señor Griñán; y, curiosamente, en este debate, yo ya entiendo hasta que el señor Marco pueda no estar, pero ni el Consejero de Economía, ni el Consejero de Industria, ni el Consejero de Bienestar Social y Trabajo, todos pueden tener compromisos muy importantes, pero un debate sobre política de empleo y de economía parece que merecería, por lo menos, la presencia de esos tres Consejeros, aunque usted los represente perfectamente bien —ya digo que es usted tan bueno o mejor que Rubalcaba—, pero no creo que

sea suficiente para que, realmente, en esta cámara no presten atención el resto de los departamentos inversores y económicos de esta Comunidad Autónoma.

Ya se ha dicho que el mayor problema de España —no voy a reiterarlo— es el paro, ya se ha dicho que hay cuatro millones de parados en España, y también en Aragón, y ya se ha dicho que es un millón de familias, más o menos, cuatro personas por familia las que están, en estos momentos, indudablemente en paro. Pero, por ser serios, lo ha señalado antes el señor Lanzuela, por ser serios, la política económica la trazan los gobiernos centrales y de acuerdo con Europa, con las directrices de la Comunidad Económica Europea, como estado miembro que es España. Por lo tanto, la política económica la traza el Gobierno socialista, el Gobierno central de don Felipe González, y, en todo caso, en las comunidades autónomas se pueden aplicar medidas complementarias a esa política económica que traza el Gobierno central. Por lo tanto, si los gobiernos anteriores del Par y del PP, durante los seis últimos años, estaban siempre a la cola del paro a nivel nacional, es porque las medidas complementarias que adoptaba con respecto a la política del Gobierno central daba sus frutos, y estoy de acuerdo también, en términos económicos, que se tarda un tiempo en ver los resultados de la aplicación de una política económica. Estoy de acuerdo, pero resulta que tampoco se les puede imputar a ustedes, en todo caso, el que en el mes de enero hayan contratado dos mil nuevos empleos, que no serán tampoco de ustedes.

Pero, por eso, y partiendo de esa base, no se le podía nunca imputar a don Emilio Eiroa que el paro había crecido tantísimo en Aragón, que era un cáncer tremendo que había que extirparlo, y que había que echarlo del Gobierno porque era el tema más importante en la moción de censura. Porque si ustedes están de acuerdo conmigo, en que la política la tasa el Gobierno central y las medidas complementarias las pone en marcha una Comunidad Autónoma, aun con todo y con eso, estábamos mejor nosotros que cualquier otra Comunidad Autónoma española.

Pero yo, como quiero que seamos serios, voy a exponer dos matices: el 11 de diciembre del noventa y tres, don José Marco reunió a quinientos alcaldes y concejales socialistas para explicarles el «plan de empleo» de Aragón; en esa reunión dijo don Carlos Piquer que después de seis años de sequía de inversiones municipales en el gobierno Par-PP, todos los ayuntamientos tenían muchos proyectos parados, y don José Marco animó a los alcaldes a ponerse las pilas para invertir.

Usted, don Ramón Tejedor, el día 16 de febrero, en la firma de convenios con ayuntamientos, dijo que el «plan de empleo» puede generar entre cinco mil y diez mil puestos de trabajo.

Don Isidoro Esteban dijo en las Cortes de Aragón, el pasado día 18 de febrero, que las inversiones previstas por su Departamento podrían generar entre ocho mil y nueve mil puestos de trabajo.

Ya —repito— el señor Gomáriz, contando los empleos como aceitunas, dijo el otro día que podían crearse once mil trescientos treinta y cuatro puestos de trabajo, pero que todavía faltaban por contabilizar Cultura, Bienestar Social e Industria.

Como quiero que seamos serios, me gustaría que, por favor, alguien, en nombre del Gobierno actual, nos dijera la previsión de la creación de puestos de trabajo a partir de la política económica que va a trazar el Gobierno, y que en los próximos años será de tantos miles de puestos de trabajo, pero no digan ocho mil, nueve mil, tres mil, cuatro mil, cinco mil, once mil trescientos treinta y cuatro, porque no sirve. ¿Cuántos?, porque la labor de estas Cortes es hacer un seguimiento, una labor parlamentaria de seguimiento y control de la acción del Gobierno.

Por lo tanto, seamos serios y que alguien diga, para hacer a partir de este momento el seguimiento, cuántos puestos de trabajo y en cuánto tiempo se pueden crear con la nueva política que dicen que este Gobierno va a poner en marcha.

Ahora bien, curiosamente, y esto es importante reflejarlo aquí, se ha puesto en marcha un plan de choque contra el empleo que es todo lo contrario a lo que, realmente, dicen las directrices de la Comunidad Económica Europea. Hablamos todos los días de Europa, todos los días nos llenamos la boca en pre-campaña electoral, en decir que somos europeos, pero solamente somos europeos para lo que nos interesa, y, por lo tanto, yo tengo que decir aquí —ya lo dije en la comparecencia del Consejero de Ordenación del Territorio— que hace unos pocos meses, Jacques Delors, Presidente de la Comunidad Económica Europea, presentó un libro blanco que se basaba, sobre todo, en inversiones en infraestructuras en los distintos países miembros de la Comunidad, precisamente en un momento en el que la iniciativa privada ha caído en recesión, y estoy de acuerdo en que hay crisis económica y tienen que ser los gobiernos las locomotoras en inversiones públicas para creación de puestos de trabajo, pero que sean infraestructuras que valgan la pena, como, por ejemplo, Somport-Sagunto, con cuarenta y cuatro mil empleos, que estos días nadie lo ha dicho: la autovía Somport-Sagunto, completa, generaría cuarenta y cuatro mil empleos, por supuesto que la mitad en la parte aragonesa. Está hecho un estudio concienzudo, leído por todas las partes y agentes sociales y todo el mundo coincide en que eso es cierto.

Entonces, lo que aquí se ha hecho, y lo digo con toda seriedad, es un plan de obras y servicios, porque las diputaciones provinciales, las tres diputaciones provinciales, prácticamente, estaban a punto de poner un cartel que dijera: «liquidación por derribo». Prácticamente, habían dejado de existir por su endeudamiento, y ha habido que complementarlas con un plan de obras y servicios que ha puesto en marcha este Gobierno, que, por cierto, si no me equivoco, todavía ningún ayuntamiento ha percibido una sola peseta, y que, por lo tanto, es una manera, en estos momentos, de camuflar la falta de inversión de las diputaciones provinciales. En algunos casos, ya lo estamos comprobando, es para terminar obras en marcha, porque le faltaba dinero al ayuntamiento para terminar; y en algunos casos, por ejemplo, resulta que se va a hacer una urbanización: en Zaidín —dice el proyecto—, zona baja, catorce millones de inversión, y puede ser que alguna casa de Zaidín se caiga porque no ha recibido todavía la subvención de aluminosis.

Por lo tanto, creo que hemos de ser serios, que realmente hemos de hablar de la creación de puestos de trabajo, en la medida en que realmente se puedan crear. Yo creo que ustedes se han pasado en un estudio económico de la Diputación Provincial de Huesca, que alguien, algún técnico, dijo que por cada diez millones de pesetas de inversión, creación de un puesto de trabajo; si eso fuera tan sencillo, ya lo dije una vez y lo repito hoy, yo invito a don Felipe González a que nombre Ministro de Economía a don Marcelino Iglesias, porque tendría menos problemas que con don Pedro Solbes, ya que ha dado con el quid: cada diez millones de pesetas, la creación de un puesto de trabajo.

Basándose ustedes en ese estudio, plan de obras y servicios, doce mil millones a ayuntamientos, creación de cuántos miles de puestos de trabajo, porque, en todo caso, creo, y no sería malo, que a una empresa de instalaciones eléctricas, porque le carguen ustedes un suministro de alumbrado público en un pueblo, a lo mejor, en vez de ir un señor al paro, porque no tiene trabajo, igual ustedes lo mantienen en la empresa, pero no mucho más, no mucho más. Eso sí, ustedes, si no me equi-

voco, han hecho lo que se llama el PER de los montes —no está aquí el Presidente, si no, le pediría disculpas—, han puesto en marcha el famoso PER de los montes, y, francamente, eso me preocupa, me preocupa; sí, Consejero de Agricultura, me preocupa, porque el famoso PER, en Andalucía, hasta la fecha, todos lo sabemos y lo han reconocido miembros de su propio partido político, en un momento de colisión política, de debate político y de elecciones en Andalucía, el señor Carlos San Juan reconoció que el programa económico rural de Andalucía estaba, normalmente, condicionado a resultados y a comprar voluntades políticas.

Por eso, aunque el de ustedes fuera bueno, no nos lo podemos creer, y, por lo tanto, si se mantiene el acuerdo inicial de comisión de Izquierda Unida, el Partido Aragonés y el Partido Popular, esas partidas presupuestarias, sintiéndolo mucho, don Simón Casas, las destinaremos a Medio Ambiente, que también generará empleo, pero anticiparemos, en todo caso, obras en depuración de aguas residuales o restauraremos más espacios contaminados, porque, ¡hombre!, decir hace dos días que se van a invertir cuarenta y ocho mil millones de pesetas en depuración de aguas residuales hasta el año 2005, poniendo quinientos millones este año, desde el año noventa y cuatro son, si no me equivoco —seis y cinco, once; once por quinientos...—, son cinco mil quinientos, pero hasta cuarenta y ocho mil ¿quién los pone?, ¿el Fondo de Cohesión Europeo?, ¿todo?, o ¿el resto?, ¿los ayuntamientos? ¿Quién los pone?

Porque el Gobierno anterior pensaba invertir siete mil millones de pesetas en depuración, y ustedes dirán que por una empresa pública, pero den alternativas a las empresas públicas, hagan infraestructuras con deuda, porque ustedes han crecido mucho en el presupuesto, pero no hacen infraestructuras: en carreteras, dos mil noventa millones para nuevas mejoras de comunicaciones, dos mil noventa millones, que son treinta y cinco kilómetros del estilo de Binéfar-Tamarite; en toda la Comunidad Autónoma de Aragón, dos mil noventa millones, a sesenta millones/kilómetro, igual que el acondicionamiento Binéfar-Tamarite, o sea, treinta y cinco kilómetros nuevos en toda la Comunidad Autónoma de Aragón. Por lo tanto, infraestructuras importantes y generación de puestos de trabajo importantes no se ven por ningún sitio.

Segundo, hablan del APIA, pero el APIA es un invento nuestro, luego lo que es bueno, es bueno que lo mantengan, pero es un invento nuestro. La novedad, el PER. De acuerdo, pero, mire, otros vendrán que bueno te harán. Programa de las «pymes», apoyo a la pequeña y mediana empresa, ochenta y nueve-noventa y uno, tan criticado y denostado después, tan acordado aquí por unanimidad con centrales sindicales y con empresarios, y también con el Partido Socialista. En aquel período, se apoyaron tres mil doscientas once empresas, se hizo ciento cuatro mil seiscientos veintidós millones de inversión y se crearon doce mil novecientos veintidós puestos de trabajo. ¿Quién creó el empleo? Los empresarios. ¿Quién hizo la inversión? Los empresarios. ¿Quién puede generar empleo? Los empresarios. Siempre los empresarios. Si lo dice todos los días don Felipe González, si ya lo ha aprendido: son los empresarios y, en todo caso, las infraestructuras importantes que mejoran las comunicaciones las que mejoran el desarrollo, generan riqueza y generan puestos de trabajo indirectos. Eso son dos bases clásicas: los empresarios, que ya ningún partido socialista lo discute y, al mismo tiempo, las infraestructuras de importancia —no las menudencias—, que son competencia de diputaciones provinciales, que confundimos Gobierno con diputaciones provinciales. Si eso lo hubiera hecho este Gobierno, ustedes hubieran dicho: «ustedes se inmiscuyen en las competencias municipales y de las diputaciones provinciales».

Pero quiero decir una cosa finalmente —gracias, señor Presidente, por la benevolencia que ha tenido—, que, no obstante, yo he sido empresario desde los trece años, y un empresario nunca puede basar un proyecto en la subvención que pueda recibir, sino en la viabilidad del proyecto por encima de todo, y en función de eso, ¿qué pasa en esta Comunidad con respecto a otras? Pues que si la de al lado, o la de encima o la de abajo, da subvenciones —por ejemplo, como en el País Vasco—, allí, aun con las directivas comunitarias, todos los partidos políticos se ponen de acuerdo, a veces, para subvencionar una empresa y captar puestos de trabajo, y no publican la subvención en el *Boletín Oficial* de la Comunidad Autónoma para que no sean denunciados por competencia desleal en la Comunidad.

Aquí, a poco que hablamos de cien mil, ciento veinticinco mil o quinientas veinticinco mil, enseguida, a levantar la gallina; no digo que haya que hacer como en el País Vasco, pero, hombre, seamos serios y en lo que interesa, en lo que es de interés general, realmente actuemos en consecuencia.

Y, por otra parte, tres principios clarísimos a nivel empresarial: sí a la creación de puestos de trabajo, sí, pero exigir calidad, exigir competitividad, que se produce a través de la mayor productividad por parte del trabajador, y exigir comercialización para que tengamos y podamos copar mercado exterior.

A mí, con toda sinceridad, lo que me produce un poco de perplejidad en los últimos días —cuando se hacen estadísticas, hay que sumarlas todas— el haber leído recientemente lo que decía el Consejero de Presidencia, Ramón Tejedor: «vamos a tratar mejor a nuestros ayuntamientos, porque han sido maltratados anteriormente». Me parece, don Isidoro Esteban, digno sucesor de éste que le habla, que usted creará que su Departamento es el más inversor, aunque aún querría más, ¿verdad? Bueno, pues en los dos últimos años, —volvemos a los seis anteriores—, no sumen ustedes las subvenciones del Departamento de Presidencia, no sumen ustedes las del Departamento de Cultura, no sumen ustedes las del Instituto Aragonés de Fomento, sumen la ejecución presupuestaria, la que también hemos hecho, porque dentro de pocos días vamos a preguntarles cuánto han ejecutado ustedes desde el día 15 de septiembre —moción de censura— hasta, lógicamente, la presentación de los presupuestos; así sabremos exactamente qué han hecho, se lo digo con toda sinceridad. Yo, de momento, sólo he oído doce mil millones de pesetas todos los días, doce mil millones en un trimestre; cuatro trimestres, a doce mil millones, cuarenta y ocho mil millones de ejecución. Si vamos así, muy mal para ejecutar ciento setenta mil millones. Nos tendrán que decir ustedes qué han hecho en este tiempo, ¿o es que han paralizado todo, como creemos, incluso las subvenciones previstas para generar empleo, que no existen? Sería muy grave ¿eh?, sería muy grave.

En concreto, en los dos últimos años, entre carreteras, restauración, polígonos industriales, viviendas, abastecimiento de aguas y medio ambiente, y desde el principio del reequilibrio y de la ordenación del territorio, que imperaba en el gobierno anterior, sumando todo, todo —hay que sumar todo—, el Partido Socialista se llevó la inversión de veinticinco mil quinientos treinta y siete millones; el Partido Popular, siete mil setenta, y el Partido Aragonés, doce mil doscientos cuarenta y uno. Sumen estos miles de millones con otras estadísticas que ustedes manejaban el otro día del conjunto de Departamentos y verán si el Gobierno anterior gobernaba para todos, si realmente le preocupaba el reequilibrio territorial o, en estos momentos, pasamos ya a hacer sectarismo o clientelismo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acín.
Señor Cebrián, representante del Grupo Socialista.

El señor Diputado CEBRIAN TORRALBA: Gracias, señor Presidente.

Comenzando por el final y por esos sentimientos de perplejidad, lo que realmente me deja a mí perplejo también, y considero que es absolutamente cínico, es el exigir gestión sobre creación de empleo a un Gobierno que lleva cinco meses en el ejercicio de su responsabilidad, cuando se ha estado siete años gobernando.

Lo ha dicho ya el señor Tejedor: estas medidas que el Gobierno actual pueda tomar difícilmente se pueden ver en unas políticas que necesitan tanto tiempo para madurar, como son las políticas económicas, difícilmente se pueden ver sus resultados tan a corto plazo, y eso lo saben todos ustedes; pero, bueno, algo tienen que decir y por eso han presentado ustedes aquí esta interpelación con tan poco sentido político, porque, efectivamente, esto podía tener un sentido político, planteándola, a lo mejor, dentro de un año, pero no en estos momentos.

Por otro lado, todos han reconocido al final, y en eso sí que tenemos que estar de acuerdo, que el problema es de todo el país, que Aragón, en definitiva, como el resto de las comunidades autónomas, está indirectamente influido por la política económica, que se desarrolla a través del Gobierno central, y en eso, evidentemente, tanto para lo bueno como para lo malo, tenemos que asumirlo los socialistas, y más ahora que gobernamos no sólo el Gobierno de la nación, sino también aquí, en Aragón. Por lo tanto, no rehuimos nuestras responsabilidades y aceptamos las críticas que se nos puedan hacer por nuestra política económica y por los resultados de esa política económica y por las repercusiones en el empleo.

Pero, claro, yo ya estoy un poco cansado, un poco aburrido no sólo de los debates de esta cámara, sino también de los debates que hay en el Congreso y en el Senado, de lo que a través de los medios de comunicación nos podemos enterar día a día de las críticas que, desde distintos ángulos, se hacen a la política económica del Gobierno —me refiero ahora al Gobierno central— y está uno ya harto de oír expresiones tan genéricas como que hay que cambiar la política económica, o como el señor Lanzuela decía: «el modelo económico socialista está obsoleto y fracasado».

En fin, frases que, además, desde un ángulo y desde otro, suenan lo mismo y dicen lo mismo, pero que, a la hora de la verdad, se quedan en nada, porque aquí no hemos oído absolutamente nada objetivo, concreto, estimulante, realmente constructivo, para que, efectivamente, pudiéramos recoger esa iniciativa, al margen de lo que pudiera tener de crítico con la política económica desarrollada, que pudiera, al menos, servir para aportar como idea a la hora de desarrollar, en el futuro, políticas económicas. De eso no hemos oído nada, absolutamente nada.

El señor Lanzuela se ha quejado reiteradamente; su primera intervención la ha dedicado, única y exclusivamente, a quejarse porque el Presidente del Gobierno de Aragón no estuviera presente en el debate y, la verdad, parecía que estaba diciendo que sólo se crearía empleo si el Presidente y todo el Gobierno estuviera aquí para escuchar sus recetas, y luego no hemos oído de sus recetas absolutamente nada, sino quejas, lamentos, y, en todo caso, en su segunda intervención, alguna justificación de las cosas que había hecho en el Gobierno anterior; pero nada, aparte de generalidades y vaguedades, y aparte de quejas y lamentos, absolutamente nada hemos oído. Por lo tanto, este debate, por desgracia, ha resultado absolutamente estéril; como divertimento dialéctico podrá haber tenido su interés, pero como aportaciones objetivas, o que se pudieran valorar positivamente para solucionar el problema que nos ocupa, nada, absolutamente nada, hemos oído aquí.

El señor Acín Boned, luego, en la misma línea de todos ustedes, cuando salen a esta tribuna solamente a justificarse de las cosas que ustedes han hecho anteriormente, tampoco ha aportado nada, pero sí que me ha resultado contradictorio el que haya admitido que la creación de una infraestructura como la del Somport-Sagunto puede crear cuarenta y ocho mil empleos y, por otro lado, el asfaltar una callecita de cualquiera de los municipios de nuestra región, en la proporción que conlleve el hacer esa obra de infraestructura, o arreglar un camino, o arreglar una carretera vecinal, no va a crear también algún puesto de trabajo temporal mientras duren las obras; pues es evidente y, además, en la misma proporción que la autovía, en función del dinero, los recursos que se destinen a hacer esa obra menor.

Por lo tanto, todo lo que de alguna manera contribuye a crear empleo es bien venido, y ha dicho el señor Consejero de la Presidencia que la política que este Gobierno está intentando llevar adelante, por supuesto, es siempre complementaria no sólo de la política económica del Gobierno central, sino incluso complementaria a la política económica que se está desarrollando a niveles de todo Europa para reactivar las economías de los países occidentales. Por lo tanto, los dos ejes en los que nos hemos mantenido, —yo creo que con una cierta coherencia desde que llegamos al Gobierno— de apoyarnos en el sector público, y apoyarse en el sector público significa no sólo apoyar las inversiones y las obras de infraestructura propias de la responsabilidad del Gobierno de Aragón, sino apoyarse a través de las corporaciones locales, ayuntamientos y diputaciones, como reiteradamente se ha dicho aquí, porque, desde el punto de vista de que también son sector público, también sin duda van a venir...

Miren, para reanimar el tejido productivo de nuestra Comunidad, y en la medida que el Gobierno de Aragón apoye esas iniciativas para que puedan salir adelante, eso también va a crear empleo.

Y, fundamentalmente, por otro lado, están todas las partidas presupuestarias que tienen una incidencia más directa sobre los programas de creación de empleo. Y esas partidas, señores Diputados que han sido consejeros en el anterior Gobierno, esas partidas son las que mayor crecimiento tienen en el proyecto de presupuestos que en breve vamos a debatir aquí, en esta cámara. Todas las partidas que tienen una incidencia más directa sobre la creación de empleo son las partidas que, aun a riesgo de recibir las críticas que hemos recibido de hacer presupuesto excesivamente expansivo, en un período de crisis como el que vivimos, ha sido simplemente por hacer un esfuerzo tremendo en aumentar esas partidas presupuestarias que van a tener una incidencia real y concreta en la creación de empleo, y que sin duda ustedes van a tener que apoyar si son coherentes con las cosas que han dicho aquí, porque son las partidas que van a permitir que el sector público, como alguno de ustedes ha reconocido, sirva de locomotora en épocas de depresión para relanzar la actividad económica; vamos a hacer ese esfuerzo y vamos a discutirlo aquí muy en breve. Entonces sí que será oportuno hablar de cifras concretas, será muy oportuno.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cebrián.

Interpelación número 6/94, relativa a la política del Gobierno de la Diputación General respecto a la televisión autonómica, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Bolea durante diez minutos.

Interpelación núm. 6/94, relativa a la política del Gobierno de la Diputación General respecto a la televisión autonómica.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Señor Presidente. Señorías.

Esta interpelación versa sobre un tema de palpitante y continua actualidad: el tema de la televisión autonómica. Diré, en principio, que esta interpelación está dirigida por el Partido Aragonés al señor Presidente del Gobierno de la Diputación General. Yo le ruego al señor Tejedor que perdone por nuestra osadía por pedir que la interpelación la conteste el señor Marco, después de escuchar la explicación que ha dado a mi predecesor, de que, efectivamente, el señor Presidente de la DGA tiene cosas tan importantes que tratar hoy que no puede estar aquí, que yo lo siento muchísimo.

Algo parecido ocurrió la semana pasada, que hubo un acto importante en que se reclamaba la presidencia al Presidente de la Diputación General, y le dijeron: está en un acto muy importante —luego nos enteramos de que se había ido en una avioneta a ver el partido Betis-Zaragoza—. Pero yo espero que ese acto importante no haya sido el que haya marchado ya camino de La Coruña para ver el Zaragoza-Deportivo, que deseamos, por supuesto —no está mi entrañable amiga la Consejera Pilar de la Vega—, que el Zaragoza siga sus éxitos. En cualquier caso, y si de viaje se trata, yo le recomendaría que no se dediquen sólo al fútbol, que hay equipos en Aragón como, por ejemplo, el Club de Hielo Jaca, que se ha quedado campeón de España y que merece un respeto, un afecto y una consideración como cualquier otro club, aunque tengan una mayor promoción.

Y dicho esto, decirle al señor Tejedor Sanz, a quien me parece que va a ser el que va a contestar a esta interpelación, que ciertamente a mí me va a agradar mucho que sea el señor Tejedor quien conteste, entre otras cosas pues porque el señor Tejedor tiene que saber de todo, es así. Yo lo que oigo, todo el mundo dice que usted es no la cabeza gris, sino la cabeza pensante del la Diputación General de Aragón, señor Tejedor; usted tiene, usted pasará ya a este Gobierno como el cabeza, el cabeza, el gran pensante, y claro, pues usted va a contestar aquí, y eso nos va a agradar muchísimo, esto es muy bueno. Habla usted ahora del empleo —no ha contestado el señor de Economía, que era lo lógico—, ahora habla usted de televisión, y usted hablará de todo, y eso nos va a encantar, señor Tejedor Sanz.

Pero para centrar el tema, lo que le ruego es que cuando conteste a esta interpelación, que es una pregunta sobre política general autonómica, se centre en el toro, no se me vaya usted por caminos que lleva usted ya una serie de días explicando una serie de cosas que tendrá tiempo de explicarlas aquí, porque usted ha pedido una comparecencia, y ya hablaremos de esa comparecencia, porque ahora el tema de la televisión autonómica les toca a ustedes. Y ahora vamos a ver qué es lo que están pensando ustedes, y cuáles son sus grandes soluciones. Y concretamente, y ciñéndome a la interpelación, le preguntamos qué decisiones y acciones para hacer realidad la televisión autonómica aragonesa tiene este gobierno. Y le voy a recordar hechos puntuales.

Primer hecho puntual. El 18 de noviembre del noventa y tres, estas Cortes de Aragón, por unanimidad, con el voto del Partido Socialista, acordamos el reiterar la petición del tercer canal al Gobierno de la nación, y que si en el plazo de dos meses no contesta, iríamos a un recurso contencioso-administrativo para exigir el tercer canal. Este es un acuerdo unánime de las Cortes de Aragón, y ustedes, que son el Gobierno de la Dipu-

tación General, lógicamente, tendrán que ejecutar el acuerdo de estas Cortes con el apoyo del Partido Socialista.

Esto ocurría en el mes de noviembre, y como el tiempo transcurría y usted no aparecía por los medios de comunicación —a lo que es tan aficionado—, nos sorprendió al Partido Aragonés, y entonces dirigimos una pregunta para ver qué ocurría con esta resolución, si ustedes habían ya reclamado o pedido ese tercer canal, y entonces nos contestaron, al pedir el acuerdo que habían tomado, y nos mandaron una cosa curiosísima: nos dijeron que lo que habían hecho era que el acuerdo de la Diputación General de Aragón se había elevado al delegado del Gobierno. ¡Si eso no era lo que había que hacer! Al delegado del Gobierno no había que transmitirle que las Cortes de Aragón habían tomado este acuerdo, sino lo que tenían ustedes que hacer es tomar un acuerdo y dirigírselo al delegado del Gobierno, cosa que ustedes no hicieron. Pero como naturalmente vieron venir el toro, pues inmediatamente, y supongo que usted es en este tema el que las ve venir mejor, dijeron: «ojo, que el Partido Aragonés está preparando el tema, y no pregunta que qué hemos hecho». Y entonces, ustedes, después de la presentación de esta interpelación —según he leído en los medios de comunicación—, ustedes, en Consejo de Gobierno de 24 de febrero o de 23 de febrero, es decir, muy recientemente, parece ser que han pedido el tercer canal al Gobierno.

Entonces, la interpelación es muy sencilla: ¿qué siguen pensando ustedes hacer con respecto de este tema? ¿Se ha enviado ya a Madrid? ¿tienen alguna noticia de qué les van a contestar, si nos lo van a conceder como a los catalanes, gallegos, vascos, andaluces, madrileños o valencianos, o no nos lo van a conceder? Ahora que están ustedes, lógicamente, sí. En caso de que no lo concedan en el plazo de dos meses, ¿irán ustedes al contencioso-administrativo? Esa es la interpelación.

Y el segundo punto se refiere a otro tema que es evidente. El señor Presidente, que no usted, en la moción de censura, que fue el señor Marco el que intervino, dijo literalmente —por eso nosotros pedíamos aquí al señor Presidente que se explicase—, decía: «Anularemos el contrato suscrito por el actual Gobierno con una empresa privada de televisión». No dijo que en tres días lo reharemos, pero le faltó poco.

Y la pregunta es la siguiente: con respecto a este tema, que está perfectamente incardinado con el tercer canal, que es el que el Estatuto de Autonomía y estas Cortes reclaman y exigen, y que mientras no haya tercer canal, no hay servicio público, porque usted sabe perfectamente —distingamos y maticemos—... no hable usted de servicio público mientras no tenga ese servicio público, que es el tercer canal; mientras tanto no hay servicio público, porque es de titularidad estatal... El señor Marco, como digo, dijo: «anularemos».

¿Y qué hacen ustedes? Se leen la Ley de procedimiento administrativo, escuchan a sus asesores y se van por el artículo 109 de la Ley de procedimiento administrativo a la nulidad de pleno derecho. Y, naturalmente, requieren, porque así lo exige la ley, dictamen del Consejo de Estado, y se van al Consejo de Estado, y el Consejo de Estado dirá... Y el Consejo de Estado ha tardado, hasta hace muy pocos días, un poco más de un mes: ha sido en el mes de diciembre, el día de los inocentes; el día 28 de diciembre dictan una resolución en la que les dicen: Pues miren ustedes, hay una relación de hechos, hay una relación de hechos, que cualquier jurista que lo lea, dirá: pero, ¡hombre!, después de todo esto que ha hecho el anterior Gobierno, ¿cómo pueden pedir nulidad de pleno derecho? ¿No se ha enterado la Diputación General de Aragón que son nulos de pleno derecho aquellos actos en los que se prescinde totalmente del procedimiento, los de contenido imposible o los constitutivos de delito? ¿Quién les asesora a ustedes? Y el

Consejo de Estado, después de decir todo esto, que, evidentemente, si alguna vez se pronuncia, y está en sus manos, les dirá que no es nulo de pleno derecho, y que no se puede declarar nulo de pleno derecho, y les dice: pero, mire usted, no nos pronunciamos porque hay litispendencia, porque hay un recurso pendiente. Y decimos: ¿un recurso pendiente? ¿pero quién lo ha interpuesto?, ¿Izquierda Unida? Izquierda Unida lo interpuso, pero Izquierda Unida se quitó de enmedio por un procedimiento muy hábil —y yo no voy a entrar, porque yo ahora no quiero hablar del tema de Izquierda Unida—. ¿Quién es el que ha interpuesto un recurso? Pues ha interpuesto un recurso el Partido Socialista Obrero Español ¿Cómo? ¿El Partido Socialista Obrero Español? ¡Pero si son los mismos de la Diputación General! ¡Si el presidente del partido en Aragón es el mismo de la DGA!... Pues el señor Marco, presidente del Partido Socialista, está en este momento, ha comparecido en el Tribunal Superior de Justicia, pidiendo la anulación del acuerdo o del convenio de la Diputación General con Antena 3. Y esto ya es para nota, esto es para nota, y sobre esa nota le pido, y no le voy a dar más datos, porque ya le contestaré. Usted es experto en todo, pero alguien le habrá asesorado también en derecho administrativo. La pregunta es la siguiente.

El Consejo de Estado dice una teoría preciosa. Yo lo he comentado con juristas de pro de los muchos que tenemos, y dicen, ciertamente, que es magnífica. El tema de la litispendencia aplicable a los tribunales es también aplicable a la Administración cuando hay litispendencia ante un tribunal. Quiere decirse que si un tribunal civil no puede intervenir mientras haya un recurso penal, la Administración, si hay litispendencia, no puede actuar mientras no se resuelva el proceso contencioso-administrativo. Y la pregunta es la siguiente.

Si eso es lo que ha dicho el Consejo de Estado, está en sus manos el que el Consejo de Estado lo solucione: bastaría con que ustedes, el Partido Socialista, retiren el recurso contencioso. ¿Lo van a retirar? Primera pregunta.

Segunda pregunta. Esta es para nota, ¿eh? Esta es para nota. Usted va por ahí diciendo: es que esto es un acuerdo provisional, y es que está suspendido. No está suspendido. Perdóne que le anticipe ya mi opinión jurídica: no está suspendido; si el Consejo de Estado dice que, existiendo litispendencia, no puede haber actuación paralela vía administrativa de nulidad de pleno derecho, la única posibilidad de suspensión, habiendo litispendencia, es ante el Tribunal Superior de Justicia. ¿Han pedido ustedes la suspensión de ese acuerdo? Mientras tanto, ese acuerdo está vivo. Ese acuerdo, mientras tanto, está vivo.

Mi pregunta es: ¿con toda este galimatías que ustedes tienen en la mano, y ahora le contestaremos cuando usted intervenga —vamos a ver, me imagino que lo lleva muy preparado—, va a explicar de una vez en qué van a consistir todas estas historias que han venido haciendo imposible que en este momento Aragón tenga, como ya debía de tener, una cadena que provisionalmente estuviese actuando hasta que dentro de muy poco tuviésemos concedido el tercer canal? Ni ustedes han hecho posible que tengamos el tercer canal, ni ustedes han hecho posible que la corporación de radio aragonesa funcione, ni ustedes van a hacer posible absolutamente nada.

Ustedes están tratando de escaparse por la puerta trasera, hablando de regionalización, olvidando que televisión española no es regionalización; eso es nacionalización. Pero de nación a nivel de toda España. Entregarse en manos de televisión española no es regionalizar; es entregarse en el más absoluto centralismo, que es a lo que van ustedes. Pero de ese tema ni le pregunto, porque usted va a dar explicaciones —por supuesto, con el papelito que nos ha mandado, muy pobres—, ya nos explicará lo que sea.

La interpelación dice, en primer lugar: ¿cómo van a hacer posible, de verdad, exigir que nos concedan el tercer canal? Primer tema. Segundo. Con el tema del contrato que hay pendiente, el obstáculo que el Consejo de Estado les pone está en sus manos el retirarlo. ¿Van a pedir ustedes la suspensión —o el Partido Socialista Obrero Español, es lo mismo, aunque es un personaje que el uno va con barba y el otro con barba, no me refiero a usted, ni al Presidente; quiero decir que el mismo personaje está haciendo dos papeles: uno en la Diputación General y otro en el Tribunal Superior de Justicia; el Partido Socialista Obrero Español es el mismo Gobierno de la Diputación General—, qué es lo que piensan ustedes hacer?

Como hay tiempo para contestar, y espero que el tema lo traiga aprendido, lo que sí le ruego, por favor, es que no se me vaya por las ramas como esta semana, que lleva usted intoxicando a la opinión pública y produciendo, se lo voy a decir, un evidente malestar. Yo el otro día en Huesca, cuando estuve con mis amigos y me dijeron: ahora, lo que faltaba, ahora la Diputación General les va a pagar la televisión por cable en Zaragoza. Como si Zaragoza fuera Aragón. Se lo advierto para que vaya pensando lo que piensan en Huesca, y lo que piensan en muchos pueblos, y la táctica que están usando ustedes, por aquello de que amén, que en Zaragoza es donde más gente vive, vamos a ver si identificamos a Aragón con Zaragoza. Tenga mucho cuidado, señor Tejedor, porque me parece que ése no es un camino. No es ésta la interpelación; la interpelación sabe usted cuál es y espero su contestación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea.

Respuesta del señor Tejedor, para contestar la interpelación formulada.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, señor Bolea, si pretende usted en próximas ocasiones dirigir la interpelación al Presidente de la Comunidad Autónoma, diríjala. ¿Por qué le digo esto? La anterior interpelación que hemos sustanciado, la de política de empleo, iba dirigida al Presidente de la Comunidad Autónoma, y lo decía claramente el interpelante: «El Grupo Parlamentario Popular formula al Presidente de la Diputación General de Aragón la siguiente interpelación relativa a la política de empleo...», pero la suya dice: «El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés formula la siguiente interpelación relativa a la política del Gobierno de la Diputación General, respecto a la televisión autonómica». Señor Bolea, no va dirigida al Presidente de la Comunidad Autónoma esa interpelación; va dirigida al conjunto del Gobierno, sin menoscabo de que pueda luego contestarla cualquier miembro del mismo. O sea, quiero decirle que en ese tema no lleva usted en absoluto nada de razón.

En segundo lugar, es conocido de todos que, de acuerdo con las previsiones del Reglamento de las Cortes, tiene presentado el Gobierno de Aragón en esta cámara un escrito de comunicación relativo a la política que en materia de televisión piensa llevar a cabo la actual Diputación General de Aragón. Ese escrito esperamos que dé lugar a un debate en profundidad sobre todas las actuaciones que hemos llevado a cabo estos cinco meses, sin desconocer los antecedentes, porque no hay que desconocer los antecedentes, y allí le daré cumplida respuesta, allí, a alguna de las cosas que usted ha dicho aquí, que no quiero contestarle a algunas de esas cosas, señor Bolea. No me parece ahora el momento ni el foro de cosas tan bárbaras como usted ha dicho aquí, bárbaras, absolutamente: que

si nacionalización, que si el centralismo, que si... Eso se lo contestaré en el debate en ese momento. Así conoceremos las posturas de todos y cada uno de los Grupos, cuando votemos y aprobemos propuestas de resolución, y sabremos qué piensa la cámara en el mes de marzo o abril, dependiendo de cuándo la Mesa de las Cortes y la Junta de Portavoces estimen oportuno establecer el debate. Sabremos entonces qué piensa la cámara en marzo o abril de 1994. Porque los momentos políticos son distintos hoy que ayer, hace seis o siete meses. Entonces necesitamos saber qué piensan ahora todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Por eso le digo que eso lo vamos a dejar para entonces, y me voy a limitar a contestar breve y estrictamente al tema que usted ha planteado, que dice: «¿Qué decisiones y acciones piensa adoptar el Gobierno de la Diputación General de Aragón al objeto de hacer realidad la televisión autonómica aragonesa?». Entiendo que quiere decir usted que qué va a hacer el Gobierno de Aragón para cumplir lo que sería la puesta en marcha de la corporación aragonesa de radio y televisión, que eso es la televisión autonómica de Aragón. Para eso, la única cuestión previa que hay que hacer es solicitar, como se ha explicado aquí, la concesión del tercer canal. Efectivamente, para ello hemos dado cumplimiento a lo previsto en la proposición no de ley que aprobaron por unanimidad estas Cortes de Aragón, la proposición no de Ley 39/93, sobre concesión del tercer canal de televisión de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y el Consejo de Gobierno, el pasado 23 de febrero, tomó un acuerdo que literalmente dice: «solicitar del Gobierno de la nación, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 46/1983, la concesión a la Comunidad Autónoma de Aragón del tercer canal de televisión, cuya organización y control se ajustará a lo establecido en la Ley de Cortes de Aragón de 15 de abril de 1987, sobre creación, organización y control parlamentario de la corporación aragonesa de radio y televisión», etcétera.

En definitiva, hemos cumplido estrictamente lo que nos mandaron las Cortes: solicitar ese acuerdo al Gobierno de la nación. ¿Qué pasará posteriormente? Vamos a esperar a ver qué dice el Gobierno de la nación, vamos a esperarlo, y entonces tomaremos las medidas de presión política, las medidas que debe tomar todo Gobierno que se ve en la obligación de respaldar los acuerdos que toma hasta sus últimas consecuencias, y en particular éste de fecha de 23 de febrero.

Bien, en cualquier caso, sí que voy a decirle una cosa. Concedida, supuestamente concedida, la autorización del tercer canal de televisión a la Comunidad Autónoma de Aragón, vamos a apostar por él. Ese es un tema que abordaremos en el próximo debate pero que le adelanto. Inicialmente, no,

no porque por el conocimiento de los estudios que tenemos, y que son aquéllos que hizo el Gobierno Par-PP en los dos últimos años, creemos que es un modelo televisivo caro, creemos que es un modelo televisivo que reitera los contenidos de otras cadenas de televisión. En una tarta televisiva tan amplia como la actual, nada nuevo añadiría la guinda que le quisiéramos poner a esa tarta en forma de televisión autonómica y que, en definitiva, es un despilfarro que en estos momentos, con ese modelo que ustedes tienen, tenían, no deberíamos ni podríamos acometer. Habría que hacer nuevos estudios para plantear una televisión autonómica distinta, de contenido mucho más ligero y con orientación diferente a lo que son los canales al uso que ya conocemos en estos momentos en España.

Por consiguiente, preferimos abordar, tal como señaló el presidente actual del Gobierno de Aragón ante estas Cortes el día 15 de septiembre de 1993, una negociación con la dirección nacional de radio y televisión para la posibilidad de lle-

gar a un acuerdo para la sustancial ampliación de la regionalización en Aragón de la segunda cadena de Televisión Española. Porque, señor Bolea, para nosotros es preferible eso, esa fórmula, que no la que ustedes querían arbitrar, y eso sí que era peor que el centralismo: dejar en manos de una cadena privada que representa, en cualquier caso, legítimos intereses, pero intereses foráneos a lo que es nuestra Comunidad Autónoma; eso es cien veces preferible, porque ahí, para empezar, algo tendrían que decir estas Cortes.

Y no le respondo, finalmente, a la última cuestión que me ha dicho porque tengo la obligación de intervenir en este foro como miembro del Gobierno de Aragón que representa los intereses de todos los aragoneses. No hablo aquí como miembro del Partido Socialista, aunque soy un miembro de ese partido en el Gobierno, pero no hablo aquí para hablar de las decisiones que en un momento concreto tomó legítimamente el Partido Socialista, decisiones que, en cualquier caso, fueron anteriores al 15 de septiembre de 1993.

Por lo que al recurso contencioso-administrativo respecta, la asesoría jurídica de la Comunidad Autónoma de Aragón estima que es perfectamente legal suspender lo que se llama la revisión de oficio prevista en la Ley de procedimiento administrativo, suspender esa revisión de oficio y mantener la suspensión cautelar del convenio que adoptó en el mes de octubre la Diputación General, mientras el Tribunal Superior de Justicia de Aragón se pronuncia sobre el recurso contencioso-administrativo que un partido político, el Partido Socialista, ha interpuesto contra aquel acuerdo de la Diputación General de Aragón. Y digo suspender esa revisión de oficio porque, mientras no haya sentencia, no sabremos si el Tribunal dice que, efectivamente, el convenio infringe normas de Derecho o, si no las infringiera, si, entonces, el Gobierno tendría que acudir al Consejo de Estado para terminar el procedimiento tal como el propio Consejo de Estado dice.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor.

Réplica del señor Bolea. Cinco minutos, señor Bolea.

Vamos a empezar a sujetarnos a los tiempos, porque esta mañana estamos siendo demasiado laxos.

El señor Diputado BOLEA FORADADA: Pues muy brevemente, señor Presidente.

Ha sido muy ilustrativa su intervención, muy ilustrativa. Entre otras cosas ya no dramatiza usted el tema de la televisión, ya no dramatiza la intervención del anterior Gobierno. Yo recuerdo, por ejemplo, que tuve que soportar a un medio de comunicación que me preguntó: ¿y de esa Comisión de investigación que en este momento está pendiente va a salir algún acto delictivo?, y yo le contesté: de esa Comisión de investigación que está pendiente no va a salir nada más que buena voluntad, buenos deseos, amor a Aragón. Se habrá acertado o no se habrá acertado, pero que nadie piense (ni usted lo piensa, porque no lo puede pensar, porque conocemos ya los datos y no los va usted a encontrar) que ahí ha habido ninguna actuación indebida.

Pero el tema lo tiene usted pendiente, y ha sido muy ilustrativo lo que nos acaba de decir: en primer lugar, que ha exigido o que ha reclamado del Gobierno central el tercer canal. Señor Tejedor, dígalos usted todo: usted ha reclamado el tercer canal cuando el Partido Aragonés le ha dicho: cumplan la resolución del mes de noviembre; cuando hemos dicho: ¿qué han hecho ustedes?, y ustedes se limitaron a mandar un papeleto al Delegado del Gobierno sobre el acuerdo que habíamos tomado. Diga la verdad, que es ésta: el acuerdo que ustedes han

tomado pidiendo el tercer canal o exigiendo el tercer canal es después de presentar nosotros esta interpelación, ésta es la verdad. Desgraciadamente, no hemos tenido el favor de que todos los medios nos digan estos temas, pero alguien lo tendrá que decir y yo aquí lo digo.

Y ahora usted dice: sí, sí, exigimos el tercer canal y lo vamos a exigir. Ya veremos cómo lo exigen, ya veremos qué medidas de presión hacen ustedes. Pero si no se lo conceden, el tercer canal, en el plazo de dos meses, ustedes ya saben lo que tienen que hacer: es interponer un recurso contencioso-administrativo contra la denegación por silencio administrativo; se lo dijo las Cortes de Aragón y se lo dijo también el Justicia de Aragón, esto es así, eso es lo que tienen que hacer.

Dice: ¡ah!, pero, mientras tanto, nos vamos a la regionalización. Yo no le voy a entrar ahora en este tema, que tiempo tendremos, pero yo le advierto una cosa: tenga usted mucho cuidado en anticipar soluciones y en no contradecirse con lo que usted estaba denostando hace muy poco tiempo. Usted, por ejemplo, cuando hablaba... una de las cosas que ustedes más han dicho es que, mientras no se tenga el tercer canal, había que ir a un concurso público. Ustedes lo han dicho doscientas veces, que no sé si es procedente o no, no voy a entrar ahora en el tema, no entren ustedes ahora diciendo que les gusta más la tía que la sobrina, yo tampoco voy a entrar a cuál de las dos es mejor ni cuál lo puede hacer mejor, a usted le gusta más la tía, a lo mejor es la sobrina más mona, tampoco lo sé... Pero, desde luego, sean ustedes consecuentes, sean coherentes, primero, con los acuerdos que aquí se toman, segundo, con que somos una Comunidad Autónoma que cree en su propia autonomía, y, luego, no hable usted de despilfarros. Los medios de comunicación nos están diciendo que Televisión Española ha perdido los miles y miles y miles de millones que estos días hemos leído, y eso lo pagamos todos los españoles, incluidos los aragoneses. Y tenemos un ratito por la mañana de televisión, muy digna, por cierto, no tengo nada contra Televisión Española, al contrario, me parece muy bien y que lo hacen muy bien, pero no tome usted, no tomen ustedes posturas porque los propios argumentos que utilizan son los que les vamos a decir aquí.

A lo mejor hay que abrir un concurso público, a lo mejor; no sé, en este sistema en que todos pueden venir —estamos en la Comunidad Europea—, a lo mejor viene una televisión alemana o sueca a hacernos el favor más barato; tengan ustedes cuidado. Pero como ése es un tema que veremos... Ahora lo que yo he visto es: primero, que sobre este tema están patinando; segundo, que no saben dónde están, y, tercero, que seguiremos hablando.

Señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bolea.

¿Quiere duplicar, señor Tejedor? Desde donde usted quiera.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]: Gracias, brevemente.

Mire, señor Bolea, efectivamente, lo que queremos es ser coherentes. «Coherentes» quiere decir: si en el pasado denunciábamos políticamente y con contundencia en esta cámara lo que fue el convenio que ustedes suscribieron con una cadena privada, nos debemos atener escrupulosamente a esos planteamientos para no hacer lo mismo, y para defender, en primer lugar, actuaciones transparentes que conozcan y defiendan las Cortes. Y como esa coherencia empieza por algo tan elemental como conocer en este primer trimestre de 1994 qué piensan, qué pensamos los Diputados y Diputadas de esta cámara, es por lo que vamos a propiciar en profundidad el debate que ya he-

mos solicitado, de acuerdo con compromisos asumidos anteriormente. Esa es nuestra obligación, ésa es nuestra responsabilidad y ésa es la coherencia del Gobierno de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor.

El Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ha pedido intervenir. Señor Burriel, cinco minutos.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas y señores Diputados.

Ciertamente, una comparecencia solicitada por el Gobierno nos dará ocasión en fechas próximas de debatir en profundidad la situación de la televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón. De cualquier manera, no quería dejar pasar la ocasión y la oportunidad de la interpelación para hacer algunas reflexiones sobre el tema que me parecen fundamentales.

Una declaración inicial: señorías, uno de los desatinos más palpables, sin duda alguna, ejemplo de ejemplos, de lo que es muchas veces la gestión pública es el tratamiento que ha habido en Aragón con la televisión, y yo creo que esto hay que decirlo de una vez y decirlo con total claridad. Al día de hoy, y éstos son los hechos, Aragón tiene una infraestructura que costó, en números redondos, tres mil millones de pesetas —y no hago cuestión del valor del suelo—, cuyo uso es problemático y sobre la que cae la pesada carga de saber que buena parte del equipamiento, por valor de más de mil millones de pesetas, mil ciento trece millones de pesetas, dejará de ser útil en un plazo de tiempo no excesivo. Esa es la situación que tenemos, y todo esto ocurre porque, erre por erre, erre que erre, señorías, se han puesto en marcha procesos saltándose acuerdos necesarios, no sé si por intereses muy particulares, pero, desde luego, condicionando lo que deberían haber sido responsables decisiones políticas.

Y fíjense sus señorías: hoy lo que existe en esta Comunidad es el resultado único de iniciativas a las que nosotros en el último período con total claridad nos hemos opuesto, y es fácil ver en el día de hoy con qué cúmulo de razones lo hicimos.

Y observen más: a veces nos da la impresión de que en Aragón las iniciativas políticas sobre la televisión se apoyan o se justifican más en las infraestructuras que existen o los intereses partidarios que en razones objetivas que nos deberían conducir a uno o a otro camino. Esto parece el mundo al revés, en muchos momentos parece el mundo al revés: no se piensa en lo que es necesidad o conveniencia, se piensa a veces sólo en lo que es el continente; no hay que salvar los fondos, da la impresión de que aquí, señorías, lo que hay que hacer es salvar los trastos. Es un debate presionado siempre, y algún día y en algún momento habrá que romperlo. Posiblemente no podremos dejar pasar mucho más tiempo para que eso ocurra. Como decía hace un momento, tendremos ocasión con la comparecencia del señor Consejero de hablar y de dar racionalidad —esperamos— a este problema, que quema, porque muchas son y han sido las hogueras que se han encendido.

No tiene sentido, señorías, si no es el electoral, el que ahora nos planteemos, por ejemplo, iniciativas como la televisión local; no tiene sentido, sin una previa, amplia y nueva reflexión, que nos planteemos la televisión autonómica en las condiciones en que estaba planteada anteriormente, y no serán presentables ni son presentables tampoco fórmulas como las desgraciadas de la experiencia del contrato suscrito con Antena 3 de Televisión.

Hoy la televisión tiene que estar contemplada en un marco de prioridades, debe verse en función de unos objetivos, en función de una realidad social y comunicacional distinta a la que había hace escasos meses, tiene que saberse con qué con-

tenido, tiene que saberse a qué precio y tiene que saberse para qué prestaciones. Y dígame de una vez, porque alguien tendrá que decirlo. Si las prioridades son otras, si los objetivos no son claros o son oscuros, si las prestaciones no añaden nada a lo existente y si los recursos, como es patente, escasean, habrá que hacer una seria reflexión compartida, colectiva, amplia, una reflexión de verdad, no condicionada por intereses de grupo ni por intereses de elecciones, para abordar definitivamente una solución.

Y nadie me entienda mal. Estoy diciendo que todo lo anterior a esa reflexión debe ser previo y que, sin lo previo, difícilmente se pueden y se deben dar pasos; que los desaguisados habidos hasta ahora, señorías, no sean la antesala de otros desaguisados; que nunca un mal proyecto, como ustedes saben, justifica las malas obras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

Señor Gimeno. Cinco minutos, señor Gimeno.

El señor Diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor Presidente.

No tenía intención de intervenir en esta interpelación porque creo que el señor Bolea ha dejado las cosas perfectamente claras, a las cuales el Consejero, desde luego, no ha respondido, a las dos preguntas concretas que le ha hecho él. Y no pensaba intervenir por otra razón obvia: porque creo que en plazo inmediato, en muy poco tiempo, vamos a tener aquí una pobre comunicación —y esto hay que calificarlo: «pobre comunicación»— del Gobierno para tratar cuál es la política que quiere esta Comunidad Autónoma o que quiere el Gobierno de la Diputación General de Aragón en el plano de la comunicación y, fundamentalmente, en el plano televisivo.

Pero, señor representante de Izquierda Unida, usted es el que ha motivado que yo esté aquí, porque usted ha salido a esta tribuna con dos objetivos claros, dos, dos objetivos claros, que no venían a cuento, además no venían a cuento. ¿Cuáles eran esos dos objetivos claros? Pues, mire usted, primero: realizar una crítica, una dura crítica del convenio firmado por el Gobierno anterior con Antena 3; se le ha dicho, es el primer planteamiento: crítica al convenio anterior. Crítica al convenio, al que ustedes presentaron un recurso, un recurso del que todos sabemos cuáles eran sus características y que por defecto de forma, que ustedes no quisieron subsanar, no quisieron subsanar, ha quedado condenado al más puro ostracismo, es decir, ha quedado ahí totalmente paralizado.

Y con otro objetivo claro, el segundo: el decir que las inversiones realizadas en el centro de televisión en el polígono del Actur, así como los equipos, no van a servir absolutamente para nada... es decir, que los casi tres mil millones de pesetas que nos ha costado a todos los aragoneses (y creo que obtuvo la mayoría, y yo le diría que la casi unanimidad de esta cámara la realización de esas actuaciones) tendrán unos fines concretos, unos fines concretos de los que ahora nos vamos enterando, porque nos los están dando con cuentagotas, que se van a destinar para cedérselos al Ayuntamiento de Zaragoza para que pueda allí instalar su televisión local —esto es lo que veo prácticamente en la prensa—, o que ayer hubo unas visitas de Radio Televisión Española para ver cómo estaban, dónde estaban y qué fines se le daban y cuánto tenía que pagar la Comunidad Autónoma de Aragón...

Creo que usted, de verdad, señor representante de Izquierda Unida, ha equivocado el debate, y yo creo que el debate ha quedado perfectamente clarificado con la intervención del señor Bolea y del señor Tejedor. Pero yo, lógicamente, tenía que

salir aquí no a defender, sino a dejar meridianamente clara cuál es la postura que mantuvo el ex Gobierno de la Diputación General de Aragón con relación a un tema en el que la mayoría de esta cámara estuvo de acuerdo y que, por voluntad del Partido Socialista, no se pudo llevar a cabo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

No, no, no hay alusiones, no veo ningún juicio de valor, ha hecho un comentario sobre su intervención, señor Burriel.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Señor Presidente, en una interpelación en la que hemos intervenido para fijar posiciones; el representante del Partido Popular nos ha interpelado directamente a nosotros. Esa es la impresión y yo creo que la certeza que tenemos todos de lo que ha ocurrido con la intervención del señor Gimeno.

El señor PRESIDENTE: Pues ya contestará usted en otra ocasión, cuando sea gobierno... pero ahora no.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: No, si nosotros no somos gobierno, obviamente, pero si se nos interpela, en todo caso pedimos la posibilidad y la facultad de poder responder, que es lo que se ha hecho.

El señor PRESIDENTE: No tiene cauce reglamentario; esperen a ser gobierno o contesten por correo, pero no... [Risas.]

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Ocasión parlamentaria habrá sin necesidad de tomar ninguna de las dos iniciativas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.
Señor Arola.

El señor Diputado AROLA BLANQUET: Señor Presidente. Debo decir que si de la interpelación, o sea, de lo que ha planteado el señor Bolea se consiguiera aclarar algo... en todo caso, me voy a volver a leer atentamente el *Diario de Sesiones* de esta cámara, porque, desde luego, no lo creo, y no lo creo en función de que, para ejercer desde esta tribuna la misma coherencia con la que he salido en todas las ocasiones en que ha habido o ha dado lugar a hablar del para mí también malhadado asunto de la televisión aragonesa... Porque, como ha dicho un portavoz entre bromas y veras, siete años se han cumplido y hasta la fecha lo único que hemos conseguido hacer es recuperar la unanimidad que hubo cuando se aprobó la Ley que ha dado lugar después o que ha suscitado todas estas discusiones.

Usted, señor Bolea, cuando me apela a la coherencia me está apelando también al disenso manifestado desde esta misma tribuna al entonces señor Consejero, al hoy Diputado señor Biel, desde la que le dije que, efectivamente, no tenía el consenso del Partido Socialista y del Grupo Socialista para seguir llevando adelante un proyecto que no dudábamos en calificar pues poco menos —¿verdad?— que de «faraónico». Si entonces no lo dije, denlo por no dicho ahora. Pero sí que decíamos, y en las comparecencias que hizo el propio señor Consejero planteábamos dudas de oportunidad, dudas de rentabilidad, dudas de que ese modelo fuera posible, ¿verdad que le dije, señor Biel, todas estas cosas? Y hasta le pasé el único documento que, si no me equivoco, aparte del presentado por el entonces Gobierno, se ha podido aquí discutir, en esta cámara, y que le pasé a su señoría, aunque su señoría entonces no lo compartiera.

Por lo tanto, y sin adelantar tampoco los argumentos que vamos a manejar el día que el señor Consejero se presente en esta cámara para que debatamos las fuerzas políticas, apelando a esa misma coherencia a la que me llamaba el señor Bolea, no habrá sido ninguna sorpresa que este Gobierno, en función de la coherencia de lo que ha planteado su grupo político, intentara negociar la regionalización —como usted lo ha llamado—, que no en absoluto el centralismo, pero, desde luego, mucho menos la privatización encubierta que, a nuestro modo de ver, ustedes pretendían hacer con aquel también malhadado convenio. Eso es explorar esa vía, lo que nosotros habíamos dicho en el pasado, y eso es lo que se está haciendo; eso es de lo que no tenemos constancia, y la pedimos: si se habían producido intentos de esa regionalización en el pasado. Eso es lo que en principio está haciendo este Gobierno para, obviamente, evitar (sobre todo desde un principio o —mejor dicho— en un final de Legislatura) tener que recurrir a aquello de los bueyes y el carro, de poner el uno delante del otro. Todo eso, todo eso es lo que esperamos que este Gobierno haga.

Hay alguna cosa además, señor Portavoz del Partido Aragonés, que usted debería recordar. Cuando nos habla a nosotros del «papelito», debería recordar los numerosos, también, por lo tanto, papelitos que mandaba el entonces Consejero de Presidencia cuando se producía un acuerdo en estas Cortes: él hacía exactamente lo mismo que hoy usted ha venido aquí a criticar, es decir, comunicar a la Delegación del Gobierno cuál era el acuerdo tomado por las Cortes de Aragón. En todo caso, si lo nuestro eran papelitos, papelitos fueron los suyos; y porque estuvieron seis años en el Gobierno, por lo tanto, muchos papelitos de esas iniciativas... que son más de agitación y de consumo interno que, realmente, de hacer una vida parlamentaria.

Pero sí le voy a contestar a dos preguntas que usted ha realizado y que ha dicho que no se las ha contestado el Consejero. Y yo creo que ha dado los motivos correctos. Se las voy a contestar... si es que me prestan alguna atención, si es que me prestan alguna atención ustedes, que parece que se molestan tanto cuando no se la prestan a ustedes, si es que me prestan alguna atención, señor Bolea. Son las siguientes: ¿han pedido la suspensión? No. Y usted, que hoy ha recuperado la capacidad de jurista —no le voy a poner ningún adjetivo—, de jurista, sabe perfectamente que es a instancia de parte y, además, que la ley lo permite, cuando a la parte le interese pedir la suspensión, y eso usted lo sabía. Por lo tanto, es una medida procesal que nosotros podemos pedir en el momento en que nosotros queramos, como hicieron desde el primer momento —eso sí— los señores de Izquierda Unida cuando se la presentaron. Y le puedo adelantar algo que no es ningún secreto: no lo hemos hecho hasta la fecha por razones que a usted, como jurista, no se le escapan, pero es un derecho al que nosotros no renunciamos. ¿Y se va a retirar? Pues en principio no, y usted lo sabe, no se va a retirar en principio ese contencioso que nosotros tenemos; pero no me negará usted también que, en todo caso, es nuestro derecho el retirar en un momento determinado cualquier contencioso.

Por lo tanto, el juego que ha hecho usted del Consejo de Estado, la comisión de investigación, el recurso del PSOE, que si son ustedes los mismos, y apelando a la coherencia... Desde la coherencia le digo que presentamos ese recurso, lo que es más, que presentamos la impugnación ante el señor Eiroa, que tampoco tuvo a bien contestarnos, como muy bien él sabe que no lo hizo, que no tuvo a bien contestarnos; que mantenemos de momento ese recurso y que mantenemos la posición política de decir que hay que explorar vías previas, vías alternativas, a lo que hasta ahora, desde luego, para esta Comuni-

dad Autónoma no ha sido sino un fracaso político y económico, con ustedes —eso sí— en el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arola.

Pasamos a las preguntas. Hay un buen número de preguntas; por lo tanto, se va a ser muy estricto en los cinco minutos de cada una de ellas.

Pregunta número 46/94, relativa a las perspectivas y situación del cultivo y del mercado del maíz en Aragón, formulada al señor Consejero de Agricultura por el Diputado popular señor Pintado.

Señor Pintado, formule la pregunta.

Pregunta núm. 46/94, relativa a las perspectivas y situación del cultivo y del mercado de maíz en Aragón.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿existe una previsión del calendario y las cantidades de las importaciones de maíz? Y, si es así, ¿cuál es y de qué forma van a repercutir en nuestra región?

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Indudablemente, la Diputación General de Aragón no tiene competencias para efectuar acuerdos de importación, y menos a nivel nacional, pero, indudablemente, como repercute en nuestros agricultores, voy a contestarle con los datos que disponemos de otras Administraciones.

Los compromisos contraídos en la ronda de Uruguay del GATT están en admitir la importación de dos millones de toneladas de maíz y trescientas mil toneladas de sorgo, de las que hay que deducir las cantidades de gluten de maíz, derecho... cervecera y pulpa de cítricos importadas de países terceros por España, que en 1993 fueron ochocientas mil toneladas.

El contingente de importación puede realizarse por compra directa en el mercado individual o por la aplicación de un régimen de reducción de la exacción reguladora por importación.

Las licencias de importación se conceden, de octubre a diciembre, para el año siguiente. Las importaciones deben efectuarse a más tardar a finales de febrero del año siguiente. El calendario de importaciones se entiende en libre comercio, por lo que será el que se considere de interés por las empresas comerciales.

Las cantidades compradas por el organismo de intervención español —indica el reglamento comunitario— se pondrán a la venta en el mercado interior en condiciones que permitan evitar las perturbaciones del mercado.

Esto es lo que puedo contestar en este momento.

Muchas gracias.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casas.

Réplica del señor Pintado.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Señor Consejero, no me ha respondido a la pregunta clave, de las dos que le hacía, de cuál es y en qué forma van a repercutir en nuestra región. Usted se ha limitado única y exclusivamente a dar unas cifras de importación, cifras en las que podemos coincidir o no.

Pero yo le quería hacer una salvedad, sin querer hace de este tema un tema polémico, pero decirle que el año pasado, de las cuatrocientas veinticuatro mil toneladas de maíz que importó España en los seis últimos meses, doscientas sesenta y dos mil toneladas son de maíz francés; es decir, Francia, como usted bien sabe, está muy cerca, lo cual repercute en un abaratamiento de los costes en el transporte a una zona tan importante de consumo de maíz para pienso como es la provincia de Huesca, como es la provincia de Zaragoza.

Yo solamente le quiero plantear —tal y como he hecho por una pregunta escrita— si ustedes van a elaborar un plan para tratar de salvaguardar los intereses de los agricultores aragoneses en el cultivo del maíz.

Sabe usted que hay alguna iniciativa de la Asociación General de Productores de Maíz, respaldada por las cooperativas aragonesas, para tratar de que el cultivo del maíz sea realmente un cultivo de futuro. A esto le emplazamos desde el Partido Popular, y créame usted cuando le digo que desde nuestro Grupo va a contar con todo el apoyo para, realmente, tratar que esta cosecha «refugio» que nosotros hemos determinado para el cultivo del maíz en Aragón pueda ser viable. Pero, señor Consejero, le vuelvo a reiterar que no me ha contestado —porque quizás lo desconozca usted— de qué forma van a repercutir las importaciones de maíz que este año va a hacer nuestra Comunidad Autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pintado.

Dúplica, señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Las importaciones de maíz vienen de muchos años, podría decirse que el impacto de las importaciones de maíz, de alguna manera, está absorbido ya por el sector desde hace tiempo, es una cosa que viene de mucho tiempo.

Indudablemente, cualquier importación influye de dos maneras: al que produce ese producto le perjudica, y al que consume ese producto normalmente le favorece, en el caso de que, bien sea por calidad o por menor precio, se pueda poner a disposición de los transformadores del maíz, en este caso pueden ser las propias industrias o los ganaderos, a mejor precio.

Indudablemente, el hecho de que se importe o no se importe de Francia también es una cuestión lógica del mercado internacional. Nosotros siempre les hemos enviado naranjas o les hemos enviado frutas, cuando nos han dejado pasar, bien es cierto, pero la tendencia de liberalización de mercado es lógica.

Nosotros pensamos que el cultivo de maíz en Aragón es absolutamente clave, es un cultivo estratégico de los regadíos. El hecho de que determinadas instituciones u organismos o institutos puedan estar interesados... pues en ese sentido nos parece que podemos coincidir en el interés, y pensamos que la propia dinámica de la propia reforma de la política agraria común, que va a primar claramente el cultivo del maíz, va a hacer que por esa dinámica exista ya un avance del cultivo en Aragón, al que podemos contribuir, desde luego, desde nuestros propios servicios de ensayos, de divulgación y de promoción hacia los agricultores, pero son ellos, en definitiva, los que deciden si ese cultivo les interesa o no.

En la respuesta escrita tendrá cumplida información también del tema que me está planteando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Casas.

Pregunta número 47, relativa al pago de prima de ovino y caprino correspondiente al año noventa y tres, formulada al señor Consejero de Agricultura por el Diputado del Grupo Popular, señor Pintado.

Señor Pintado, formule la pregunta.

Pregunta núm. 47/94, relativa al pago de prima de ovino y caprino correspondiente al año 1993.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué causas han motivado los errores en los pagos de la prima del ovino del año 1993 y a qué se deben las graves incorrecciones en la atribución de derechos por ganadero?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor Consejero.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO) [desde el escaño]: Muchas, gracias, señor Presidente.

Las causas de los errores son múltiples y, hablando del año noventa y tres, en éste como en otros temas, al menos compartidas, si no claramente, en este caso, imputables al anterior equipo.

El reglamento de ovino se ha ido complicando de una manera tremenda, buscando poner trabas al aumento de grado. Es un asunto que en Aragón finalmente nos beneficia, el hecho de que se pongan trabas al incremento de ovino, porque consolidamos nuestra producción. Pero, concretamente, respecto a los problemas de la prima, hay que decir que los responsables encargados del desarrollo de las órdenes interpretaron mal el reglamento, y se obligó a efectuar transferencias de los individuos a las sociedades, lo que posteriormente implicó un trabajo de rectificación enorme y una fuerte pérdida de tiempo. Aquellos responsables no sólo interpretaron mal el reglamento, sino que no se hizo una difusión coordinada de los criterios de aplicación y hubo, de alguna manera, una enorme desorientación también entre los ganaderos.

Cuando el Senpa devolvió los listados, los listados erróneos, cuando se desmontaron las transferencias que se habían hecho a las sociedades para devolverlas a los individuos, tampoco se tuvo en cuenta la composición real —vamos a decir así—, el accionariado de esas sociedades, y entonces se hizo un reparto que no tenía que ver con el accionariado real de cada ganadero en esa sociedad.

Todo este tema ha llevado a que en el último período, ya estando nosotros en la Diputación General de Aragón, el actual Gobierno llegó a un acuerdo con la Federación de Cooperativas Agrarias y con los sindicatos agrarios, viendo que había sido imposible liquidar las primas el día..., creo que fue el día 15 de octubre, puesto que el Senpa seguía devolviendo los listados plagados de errores. A final de año se tomó la decisión de pagar, aunque hubiera que subsanar posteriormente la cantidad de problemas que se veían venir.

En este momento, el problema está ya solucionado, el Senpa tiene en sus manos toda la documentación de los últimos cientos de casos que había para poder ejecutar el libramiento, y lo que esperamos también es que, como hemos solicitado al Ministerio, se pueda poner en marcha una ampliación de los plazos de transferencia, o de solicitud de cuotas a la reserva nacional, para que aquellos ganaderos que no habían tenido la oportunidad de hacerlo puedan efectuarlo una vez que se publique

en el *Boletín Oficial de Aragón* el listado de atribuciones finales de derechos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.
Réplica del señor Pintado.

El señor Diputado PINTADO BARBANOJ [desde el escaño]: Señor Consejero, acaba de demostrar usted clarísimamente —lo cual se lo demostraré yo documentalmente— otro de sus fiascos en la gestión del pago de las ayudas que nos vienen de Bruselas. Usted acaba de decir que está todo totalmente solucionado, y yo le puedo decir, de conversaciones con el Senpa, que son los que hacen definitivamente —como usted bien conoce— las atribuciones de derechos, que en la última remesa que ustedes han enviado a Madrid aparecen ganaderos todavía con la casilla de derechos en blanco; esto hace pocos días, señor Consejero, es decir que todavía hay ganaderos aragoneses que no saben qué derechos tienen, con lo cual no saben qué van a percibir.

Y lo grave de este tema, señor Consejero, lo grave de este tema es que usted siempre quiere echar culpa a alguien; la ha echado al Gobierno anterior. Tenía una oportunidad magnífica usted, señor Consejero, de echar la culpa al que realmente consideramos... bajo su responsabilidad, por supuesto, y es, en este caso concreto, el Senpa.

Y, luego, diga usted públicamente si no es cierto que a mitad del mes de diciembre del pasado año, la federación de ADS de ovino le hizo una oferta, donde le daban todos los listados de todas las federaciones, de todos los ganaderos de Aragón, en el caso concreto de ovino, con la corrección de los errores, y ustedes no lo admitieron y dijeron: no, no, vamos a pagar por delante, independientemente de que haya errores o no.

Señor Consejero, lo único que le quiero decir, y usted tiene que ser conocedor, es que la cabaña ganadera aragonesa está en manos de muchos pequeños productores de ovino; éstos señores están prácticamente todo el día —como usted sabe— al pie del cañón con sus explotaciones pequeñas. Usted agilice al máximo el tema porque, en definitiva, con esta incorrección a la hora de los pagos está lesionando gravísimamente a aquellos ganaderos que están intentando ponerse al día a la hora de constituir sociedades o a la hora de hacer transmisiones desde su propia explotación.

El señor PRESIDENTE: Rápidamente, señor Casas, han sobrepasado los cinco minutos.

El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO) [desde el escaño]: Sí, rápidamente.

Yo he dicho que asumo mis errores, pero concretamente en este tema, es un problema claramente del Gobierno anterior, totalmente. Se hizo fatal, no lo estoy diciendo yo, lo están diciendo las asociaciones de ganaderos, lo están diciendo las cooperativas, había sido un auténtico fiasco; y no sé qué hubiera pasado de seguir personas que tenían responsabilidades en este tema, porque es impensable el descuido con el que se trató, es tremendo. Yo no he sido de las personas que se han quejado y que han querido echar, de verdad, las culpas a lo anterior, pero en este tema me duele y, como me duele, lo he dicho.

Es decir, el problema que se planteó aquí cuando durante el verano se dejaron colgadas todas las tramitaciones y el día 15 de octubre se empezaron a devolver errores por malas interpretaciones del reglamento... eso es una culpabilidad política del Gobierno anterior, totalmente. El Senpa nos ha devuelto veinte expedientes.

En cuanto a las ADS de ovino, la pretendida federación de ADS de ovino, tienen perfectamente los servicios provinciales donde llevar sus quejas, donde aportar sus soluciones. No es un problema de que nosotros tengamos que recibir por canales externos, cuya fiabilidad no está demostrada en el proceso administrativo, un listado de pretendidos errores. En todo caso —vuelvo a reiterar—, en este tema, con esta energía: es un tema que nos dejaron colgado perfectamente para mal el Gobierno anterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pregunta número 51/94, relativa a la Comisión Mixta de Transferencias, formulada por el Diputado señor Burriel.

Señor Burriel, formule la pregunta.

Pregunta núm. 51/94, relativa a la Comisión Mixta de Transferencias.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

¿Tiene alguna noticia el Gobierno sobre el estado actual de la negociación de las transferencias que por aplicación de la Ley Orgánica 9/92 le corresponderían a Aragón?, ¿ha hecho alguna gestión para acelerar el proceso?, ¿y ha demandado del Gobierno de la nación el cumplimiento del compromiso de plazos asumido por la parte del Estado en el pleno de la Comisión Mixta de Transferencias?

El señor PRESIDENTE: Respuesta.

El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

En tres ocasiones he hablado con el secretario de estado del Ministerio de Administraciones Públicas, don Francisco Peña, para acelerar el proceso de transferencias, con objeto de que se cumpliera aquel compromiso, pero también demandándole que no estábamos dispuestos a aceptar las nuevas competencias en cualquiera de las condiciones posibles. O sea, queremos que la valoración de los medios personales y materiales que se nos transfieren y el alcance en sí mismo de la competencia sea el más adecuado para el conjunto de los intereses aragoneses.

En estos momentos, don Adolfo Burriel, están ya cerradas las negociaciones para los traspasos en las materias correspondientes a cámaras de comercio, industria y navegación; mutualidades no integradas en la Seguridad Social; casinos, juegos y apuestas; espectáculos públicos, y asociaciones y cámaras de la propiedad urbana. Todas estas materias se van a incluir en un próximo pleno de la Comisión Mixta de Transferencias, que tendría que celebrarse antes del 15 de abril, y para lo que yo antes convocaré a la parte aragonesa, conforme a un compromiso que ya manifesté públicamente en la Junta de Portavoces a la que tuve ocasión de asistir, y refiriéndome a una iniciativa suya en la que solicitaba precisamente la constitución de esa parte aragonesa de la Comisión Mixta.

Esperamos y deseamos que en esa misma reunión de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma de Aragón puedan incluirse también las competencias relativas a cooperativas y sociedades anónimas laborales, y fomento del empleo, en el caso de que pueda concertarse el acuerdo a la vista de la nueva valoración que propongan los órganos y organismos del Ministerio de Trabajo, ya que hasta ahora las propuestas que nos ha hecho la Administración cen-

tral respecto a esas competencias que le he citado no son aceptables para nosotros.

La negociación, por otra parte, sobre cámaras agrarias está paralizada desde el inicio para el conjunto de las diez Comunidades Autónomas, por problemas referentes a temas de la seguridad social de las personas que trabajan en las cámaras agrarias.

Dado que en algunas de las materias que le he dicho subsisten discrepancias con algunas de las comunidades autónomas que están en estos momentos negociando, es por lo que nosotros le hemos reiterado al Ministerio que creemos que la Comisión Mixta de Transferencias Comunidad Autónoma de Aragón-Estado puede convocarse independientemente de las otras nueve que en estos momentos están en proceso semejante al nuestro.

Y termino diciéndole que en el mes de abril se van a constituir las ponencias técnicas para la negociación de los tres grandes bloques pendientes, que son relaciones laborales, UMAC, seguridad e higiene... lo que llamamos genéricamente «trabajo», para entendernos, las del Inerso y las de la universidad, así como esa intención de la Administración central del Estado de negociar simultáneamente con todas las comunidades autónomas, con las diecisiete —que ninguna de ellas tiene estas competencias—, el tema de defensa contra fraudes, productos farmacéuticos, propiedad intelectual, sociedades agrarias de transformación y formación profesional ocupacional. Pero todavía no ha procedido el Ministerio, en ninguna de la diecisiete comunidades —insisto— a convocar estas ponencias técnicas.

Es todo lo que tengo que informarle. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejedor.
Réplica del señor Burriel.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Estará conmigo el señor Consejero en que, problemas técnicos aparte, el que a estas alturas la Ley 9/92, de transferencias, continúe todavía pendiente, en su parte más importante, de ejecución es poco presentable, y yo aplaudo y, desde luego, comparto las iniciativas del Gobierno de no aceptar transferencias que no vengán acompañadas de la valoración suficiente y de los recursos técnicos e infraestructuras necesarios para la ejecución y aplicación de esas competencias.

Además de ello, usted recordará que en el último pleno de la Comisión Mixta de Transferencias, que se celebró el 17 de noviembre de 1993, usted mismo, como vicepresidente de dicha Comisión, requirió un calendario sobre las previsiones para desarrollar la Ley Orgánica a la que vengo haciendo referencia. La respuesta literal, que consta en acta, por parte del director general de Cooperación Territorial fue que «están previstas dos etapas para las transferencias: la primera, hasta finales de este año —recuerdo que es 1993—, que comprenderá la práctica totalidad de las materias, excepto tres, que son Inerso, que se comenzará a negociar a primeros de año, la parte no traspasada de ejecución de la legislación laboral, y las materias de universidades dentro del bloque de educación». Obviamente, a estas tres se ha referido usted, para comenzar el proceso de negociación a partir de abril; pero, de las anteriores, algunas ya habían sido objeto de negociación en el momento de reunión de la Comisión Mixta, y otras, por lo que usted dice, continúan pendientes a pesar del compromiso de la parte de la Administración del Estado de ultimar la transferencia antes de que terminase 1993.

Yo creo que la exigencia y la presión en este momento es indispensable; también la consecuencia a la hora de pedir que

la transferencia se haga en condiciones materiales y económicas suficientes y, desde luego, espero que en esto tengamos el acuerdo unánime de la cámara para, si es necesario, ejercer esa presión. Espero que en la Comisión lo podamos hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burriel.

No quiere dúplica.

Las preguntas 53 y 54 han sido retiradas. La pregunta 55 ha sido transformada para respuesta escrita.

Pregunta número 56, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón, formulada al señor Consejero de Ordenación Territorial por el señor Martínez.

Señor Martínez, formule la pregunta.

Pregunta núm. 56/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿ha elaborado el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes el catálogo de las carreteras a transferir a la Diputación General de Aragón, cuya titularidad actual corresponda a las diputaciones provinciales, ayuntamientos y otras administraciones públicas? En caso negativo, ¿cuál es la razón y en qué fecha tiene previsto terminar su elaboración?

El señor PRESIDENTE: Respuesta del Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez, en este momento, y como consecuencia de la aprobación de la Ley 6/93, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón, se acaba de constituir, e iniciar su trabajo, la comisión para la revisión del plan de carreteras y también para el estudio de la titularidad y asunción de las distintas carreteras de otras administraciones.

En este sentido, quiero manifestarle al señor Diputado que se está trabajando con el catálogo que se realizó en el año ochenta y siete, que sufrirá ligeras modificaciones después de los estudios que está realizando el Departamento y también del debate que se produzca en dicha comisión, en la que están presentes también otras Administraciones titulares de otras carreteras, concretamente las diputaciones provinciales.

Esperamos que en fechas próximas pueda disponerse de este catálogo y también del acuerdo con el resto de las administraciones, en base, como digo, a un catálogo existente y muy ajustado a la realidad que se elaboró en el año ochenta y siete.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Réplica, señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, es evidente que esta inquietud que nuestro Grupo le traslada en esta pregunta no solamente procede porque hay una Ley de Carreteras recientemente aprobada, tan «recientemente» como que tiene ya más de nueve, o casi nueve meses de vigencia, sino más bien porque, precisamente, esta disposición adicional tercera a la que hace referencia la pregunta formó parte de esta Ley actual en base a una enmienda que nuestro Grupo había presentado.

Es evidente, pues, que, por esa preocupación, después de ocho meses, sea lógico que hoy en esta cámara se le pregun-

te, pero no solamente por conocer si el catálogo de la red data del año ochenta y siete, sino porque entendemos que es imprescindible para ordenar definitivamente el territorio en materia de vías de comunicación, y especialmente en la red regional, que se conozca definitivamente cuál es la red que, desde el punto de vista autonómico, se considera necesaria e imprescindible para asumir, una vez conocida, las transferencias de las vías de comunicación que hoy son titularidad de las diputaciones provinciales, algunas de municipios —las menos— y especialmente de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Por lo tanto, no solamente es para nosotros una preocupación y una necesidad conocer cuál es el catálogo, sino qué disponibilidad existe hoy por parte de esas otras administraciones y por parte de la suya, como responsable directo, para que no solamente se convierta en un enunciado más o menos largo (que yo creo y usted, señor Consejero, conoce que es muy largo y extenso, tanto por el número de carreteras y vías, como por los kilómetros que suman entre todas), sino porque habrá que prever y presupuestar el mantenimiento y la conservación. Por lo tanto, ésa es, a nuestro juicio, la necesidad.

Agradecerle, pues, esa diligencia, que después de ocho meses y medio casi nos pueda ya confirmar que el catálogo del ochenta y siete se está actualizando; pero no nos ha dado, efectivamente, la fecha, el compromiso, en la que usted cree que va a estar terminado ese catálogo, por lo menos cerrado, desde el punto de vista de que sea luego sometido a debate y asumir las competencias que a través de ese catálogo usted incorpore al propio Departamento.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Dúplica del señor Consejero. Brevidad, por favor, han consumido ya el tiempo.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muy brevemente, señor Presidente, porque, además, esta pregunta va enlazada con otras que a continuación se van a formular, y tienen una respuesta parecida, todo ello enmarcado en la coincidencia con la finalización de la primera fase del plan regional de carreteras, que tiene que iniciar nueva andadura la segunda fase en este año, hasta el año noventa y nueve.

Yo le sugeriría al señor Diputado... más que sugerirle le voy a hacer llegar la situación del catálogo actual, con las revisiones permanentes que se han realizado y las que se están realizando en este momento. Se está trabajando a un ritmo importante, pero quizá no sea achacable a este Gobierno exclusivamente la demora en la constitución de la comisión, después de estos nueve meses. Fue hace dos meses cuando se constituyó; habían transcurrido siete meses con anterioridad en los que no se había conformado y configurado dicha comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 57, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón, formulada al señor Consejero de Ordenación por el señor Martínez Val.

Señor Martínez, formule la pregunta.

Pregunta núm. 57/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿ha elaborado el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes el catálogo de

la red autonómica de carreteras de Aragón? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se ha concluido?

El señor Diputado (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, efectivamente, se está trabajando, como le he dicho anteriormente, en el reestudio de la catalogación actualizada de la red autonómica de carreteras de Aragón, que vino recogida en el Decreto de Transferencias y se adaptó a la nueva nomenclatura ya en el año 1984, pero, lógicamente, tiene que ser actualizada una vez que se tenga en cuenta la incorporación transferida de las carreteras existentes. Bien es cierto que dentro del catálogo de la Comunidad Autónoma de Aragón deben de contemplarse todas las redes que hay y existen dentro de la Comunidad Autónoma, incluidas las de otras administraciones, salvo la de la Administración del Estado, que queda excluida.

Le transmito al señor Diputado la celeridad con que el trabajo se está realizando en estos meses, una vez constituida la comisión que recogía la Ley de Carreteras aprobada en estas Cortes, que será de inmediata aplicación para su incorporación y para la posibilidad de ser tenida en cuenta a la hora de presentar en estas Cortes su reajuste, la revisión del plan general de carreteras que le he citado anteriormente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Réplica del señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Consejero, por la respuesta.

Evidentemente, hay tres preguntas que vienen encadenadas. Nosotros creemos que tiene sentido haberlas hecho por separado, si bien esta segunda pregunta supone la obligación por parte del Gobierno de ser, si no respondida —que lo es en este caso—, sí resuelta con un plazo que fija la propia ley. Usted comprende y habrá podido observar que la pregunta se queda pendiente, porque el plazo ha vencido, que son los seis meses que exigía la disposición final segunda: han pasado ya más de dos meses y medio.

Pero no es por esta razón por la que le pienso lanzar ningún reproche, en cuanto a una tardanza de dos meses, después de vencer un plazo que fijaba la Ley en una disposición; sino porque, evidentemente, en la propia Ponencia, a una enmienda que presentó nuestro Grupo, —recuerdo— la número 60, que nosotros fijábamos tres meses, quizá por el afán de impulsar acciones de gobierno y la eficacia de las leyes, la propia Ponencia reconsideró el plazo y se aceptó la fecha de seis meses.

Bien, se imponía la necesidad, ya que era muy difícil para una Ponencia recoger en una ley articulada toda una relación de un catálogo de la red regional de carreteras, teniendo en cuenta el desconocimiento o la falta de datos con los que la propia Ponencia podía trabajar para poder dejar, de alguna manera, cerrado ese catálogo y no correr el riesgo de dejar alguna red o algún itinerario no solamente fuera, sino mal definido. Por lo tanto, sí se aceptó que fuese retirado de la Ley el catálogo, todos los itinerarios, para que, de alguna manera, el Gobierno, con los datos que puede tener a su alcance, que de hecho los tiene, con su propio Departamento a la cabeza, pudiera remitir a la mayor brevedad ese catálogo.

Pero, señor Consejero, la responsabilidad, la condicionante para que ese catálogo pueda estar o no elaborado en seis o en ocho meses no es que se haya o no constituido la comisión del plan de carreteras, la comisión del plan general de carreteras, que es un órgano de participación, pero no es el órgano técni-

co del cual debe emanar cualquier informe o estudio, en este caso, que es lo que se exigía.

Por lo tanto, señor Consejero, reconozca, pues, que ha habido un incumplimiento de casi tres meses, pero no es la razón fundamental el hecho de que no estuviese constituida, que luego habrá preguntas al respecto de la comisión de elaboración del plan. Diga entonces que estaba el Departamento en otras ocupaciones cuando usted llegó y que —parece ser— desde que usted está, que son ya cuatro meses y pico, tampoco ha sido una de las prioridades en su gestión que ese catálogo, demandado por una Ley y en este caso por la unanimidad de una Ponencia, estuviese de acuerdo y, menos, terminado.

No obstante, si el compromiso es en firme, esperemos, pues, que no tarde tanto tiempo como lo que ha supuesto ese retraso de los dos meses después de que la Ley haya vencido.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Dúplica del señor Consejero... No desea.

Pregunta número 58, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón, formulada al señor Consejero de Ordenación Territorial por el mismo señor Martínez Val.

Formule la pregunta.

Pregunta núm. 58/94, relativa al catálogo de la red autonómica de carreteras de Aragón.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuáles son los nuevos trazados en ejecución de la red autonómica de carreteras y su nueva denominación?

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señoría, precisamente, como no se han modificado las redes a incorporar en la red autonómica de Aragón, no ha sufrido modificación el catálogo que hemos dicho con anterioridad.

En el momento actual no se está llevando a cabo la construcción de nuevas carreteras, ni se ha llevado a cabo la construcción de nuevas carreteras que supusieran la modificación o la incorporación en la red.

Las obras que se han concluido, las que se han realizado y las que se están realizando en este momento corresponden a acondicionamientos de carreteras existentes, sí que con modificaciones sustanciales de carreteras existentes, pero no con denominaciones nuevas que supusieran una modificación del catálogo que existía en el Departamento y en la Comunidad Autónoma de las carreteras de la red autonómica de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Esteban.

Réplica del señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Bien, el conocimiento real y efectivo de que, desde la aprobación de la Ley e incluso antes de entrar en vigor la Ley, no estuviese en ejecución ningún nuevo trazado —entiéndase «nuevo»: partir de cero o de un camino que no tuviese la catalogación de carretera— no implica, señor Consejero, que en el plan general de carreteras no existan —al menos aprobados en el propio plan de carreteras y no discutidos— nuevos itinerarios

a ejecutar; evidentemente, estarán en período de exposición pública, estarán en período de proyecto o, como poco, en compromiso político de que en su día se puedan ejecutar.

Es cierto, pues, que la pregunta de nuestro Grupo y, en este caso, de este Diputado hace referencia a los nuevos trazados en ejecución; usted confirma que no hay en este momento en ejecución ningún nuevo trazado.

Pero entienda que hay una segunda parte en la pregunta, y es su nueva denominación. ¿Entiende, pues, el señor Consejero, en esa respuesta, que todas las mejoras de la red autonómica que se han venido realizando o en ejecución o, evidentemente, en programación de su Departamento, ninguna de esas mejora supondrá un cambio de denominación? Entiéndase: cambio de categoría, red local o red comarcal. Esa sería, en mi caso, la duda que usted no me ha resuelto.

La ejecución está, por lo que se ve, sin empezar, cualquiera de esos nuevos trazados... Le recuerdo que hay un nuevo trazado muy importante, que debería estar ya definido en el propio catálogo de la red con la consideración de «pendiente de ejecutar», que es el que usted conoce: articularía La Litera alta con la zona de Binéfar, Monegros —de Huesca y de Zaragoza— y la capital, es decir, la 129 en su articulación con el eje del Cinca. Esa es una de las carreteras prioritarias que deberían estar ya reflejadas como «en ejecución» o, por lo menos, en el próximo plan general, porque renunciar a que eso figure sería tanto como declarar que ese proyecto no es hoy uno de los más prioritarios.

Pero —insisto— lo importante sería que nos dejara claro si en ese nuevo plan, o en ese nuevo catálogo, figurarán recalificaciones —que yo creo que deben figurar—, recalificaciones de las carreteras actuales que, por el hecho de haber sido mejoradas, entrarían a formar parte de otra denominación de la red, se supone que de mayor categoría, porque, si no, mal iría la reforma.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Dúplica del señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez, centrándonos en la literalidad de la pregunta que usted ha expuesto o ha manifestado, quiero recordar que de lo que habla es de los trazados en ejecución de la red autonómica de carreteras y las nuevas denominaciones. Le repito que las nuevas modificaciones que se han realizado han sido acondicionamientos que no han supuesto una modificación de denominación de las carreteras existentes; pero sí que es cierto que, lógicamente, incluso por mandato de estas propias Cortes, existirán nuevas vías que se tienen que incorporar a la revisión del plan general de carreteras a lo largo de este año, y yo, en mi comparecencia, en su día, ya di un plazo de que a lo largo de este año, porque hay que hacerlo con una definición muy ajustada de la realidad que tiene Aragón, se presentaría esta revisión del plan. Quiero manifestarle que estas mismas Cortes han indicado determinadas carreteras que, perteneciendo a otras administraciones, deben de incorporarse a la red autonómica.

Todo esto está enmarcado dentro del trabajo que en este momento se está desarrollando en el Departamento para actualizar la titularidad y las competencias que, en materia de carreteras, tiene esta Comunidad Autónoma. De ahí que le emplazo hasta dentro de unos meses para poder conocer definitivamente las modificaciones que se produzcan. En este momento

—repito—, las que se han producido no han supuesto una modificación tan sustancial como para tener que cambiar la denominación de dichas carreteras.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta número 59, relativa a la comisión del plan general de carreteras, que formula al señor Consejero de Ordenación Territorial el señor Martínez Val.

Señor Martínez, formule la pregunta.

Pregunta núm. 59/94, relativa a la comisión del plan general de carreteras.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿quiénes son y a qué ayuntamiento pertenecen los representantes de los municipios de cada una de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza en la comisión del plan general de carreteras?

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Los representantes son: por parte de los municipios de Huesca, don José Luis Sierra Lafuerza, en su calidad de presidente de la Mancomunidad municipal del Sobrarbe; por parte de la provincia de Teruel, don Angel Tomás Tomás, en su calidad de alcalde de Urrea de Gaén; y, por parte de Zaragoza, don Pascual Miguel Angel Asensio Andía, en su calidad de alcalde de Fuendejalón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.
Réplica del señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Recordará también el señor Consejero y el ponente del Grupo Socialista, que tiene justo detrás, en este caso al lado del señor Esteban, que una enmienda —la número 20, si no recuerdo mal— de nuestro Grupo —ya ve que no hago más que recordar la obligación de control de nuestro Grupo y de ejercer ese control para que se cumplan las leyes aprobadas— pedía única y expresamente que, aunque el propio proyecto de ley contemplaba la representación provincial en la comisión del plan general de carreteras con un representante de cada una de las provincias a instancias de las diputaciones provinciales, la enmienda número 20 añadía que, como nos parecía insuficiente, era desde nuestro punto de vista necesario un representante de los municipios por cada una de las tres provincias.

Por tanto, entendemos que son representantes de y por ayuntamientos, señor Consejero. Usted me ha confirmado, porque la pregunta es así de escueta, que los representantes hoy de los ayuntamientos son: por los de la provincia de Huesca —se debe entender—, don José Luis Sierra (usted ha dicho que es presidente de la mancomunidad del Sobrarbe, tiene también otros cargos; no sé si es exclusivamente por ser presidente de la mancomunidad del Sobrarbe por lo que representa a todos los municipios de la provincia de Huesca en la comisión del plan) y los alcaldes de Urrea de Gaén y de Fuendejalón, si no he entendido mal, por Teruel y Zaragoza (no conozco, efectivamente, a título de qué representan al resto de los municipios).

Me ciño más al que yo conozco: por la provincia de Huesca. No acabo de entender, señoría, nuestro Grupo no acaba de ver

que el representante de la provincia de Huesca, en este caso, de los ayuntamientos de Huesca, don José Luis Sierra, por el hecho de ser presidente de una mancomunidad... Nos tendrá que explicar si es representante de todos los municipios (porque luego hay otra pregunta que quizá lo clarifique más) o es representante de una parte de la provincia o de un sector de la provincia, que no tiene nada que ver con el espíritu de la Ley, que es un representante para defender, para plantear, para trasladar a esa comisión de planificación intereses puntuales, coyunturales, de los propios municipios, que no tienen siempre por qué ser los mismos que los de la Comunidad Autónoma, que no tienen por qué ser contrapuestos, ni tampoco los de una diputación; son intereses propios, y por eso entendíamos imprescindible que fueran representantes genuinos de los municipios.

Otra cosa es —y será— cómo se eligen. Eso lo veremos después. De momento, nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Dúplica del señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez, los representantes de las diputaciones son otras personas, también con responsabilidades municipales, que han venido propuestos en su representación: en el caso de la Diputación Provincial de Huesca, don Jesús Alegre; en la de Teruel, don Cesáreo Górriz; y en la de Zaragoza, don Mariano Gómez Callao. Son los representantes de las diputaciones. Esto es otro apartado que contempla —como usted sabe muy bien— la Ley, en su apartado c, que dice: «un representante de los municipios de cada una de las provincias»; no dice que tengan que ser genuinos o no, lo que sí dice es que sean representantes de municipios. Lo que sí creo es que un representante de una mancomunidad bien representa a un grupo de municipios. Y, como luego hay otra pregunta, supongo que su señoría intentará que en ella nos podamos entender un poco más.

Sí que le digo que los representantes de los municipios son los citados anteriormente, y los de las diputaciones son otros representantes, que, en cierta medida... en cierta medida no: están representando a los municipios de la provincia de Huesca.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 60, relativa a la comisión del plan general de carreteras, formulada al señor Consejero de Ordenación Territorial por el Diputado de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida señor Martínez.

Señor Martínez, formule la pregunta.

Pregunta núm. 60/94, relativa a la comisión del plan general de carreteras.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, don Isidoro Esteban, ¿qué criterios se han seguido y cuál ha sido el procedimiento empleado para el nombramiento de los representantes de los municipios en la comisión del plan general de carreteras?

El señor PRESIDENTE: Respuesta del señor Consejero.
Gracias, señor Martínez.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con el artículo 7, este Consejero hizo las correspondientes consultas y, tras conocer y barajar los nombres que después de esas consultas me habían llegado, propuse su incorporación como representantes de los municipios en esta comisión, para que pudieran cumplir correctamente la representatividad que estaban asumiendo en ese momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Réplica del señor Martínez.

El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Mirando la sonrisa —siempre agradable— de su compañero de escaño —era de complicidad, evidentemente—, él es consciente y usted también, señor Consejero, como miembro de ese Grupo Parlamentario, es consciente de que la elección para la representación de los municipios, el procedimiento seguido (es consciente usted porque lo denuncia la sonrisa del Diputado que tiene detrás) no ha sido el procedimiento más ortodoxo, por decirlo de alguna manera agradable.

Usted recuerda el artículo 7. Efectivamente, yo en la anterior pregunta no le estaba diciendo quiénes vienen en nombre de las diputaciones provinciales a formar parte del plan, ésa no es la pregunta porque sé que, efectivamente, han sido los órganos competentes de las diputaciones provinciales —léase los plenos— los que han elegido, a propuesta de quien sea —que ése no es el debate—, los representantes propios.

Pero no es lo mismo, señor Consejero, que usted nos diga, o diga que, de acuerdo al artículo 141 de la Constitución, como evidentemente las diputaciones provinciales son una agrupación de municipios cuyo gobierno y administración autónoma está encomendada a la diputación provincial... y dicho eso se llena usted la boca, tanto como reconocer que, a partir de ahí, todas las decisiones que competan a los ayuntamientos pueden soberanamente decidir, en nombre de ellos, las diputaciones provinciales... Y, señor Consejero, usted ya conoce cuál es mi opinión sobre el papel que deben jugar las diputaciones provinciales, y usted debería saber que ya, desde el Departamento de Ordenación Territorial, no puede jugar el papel que jugó cuando era presidente de diputación provincial. Y eso tendría que habérselo transmitido usted al presidente de la Diputación Provincial de Huesca, don Marcelino Iglesias, para que en un pleno de la Diputación Provincial, cuando se propuso el nombramiento de su representante (del que le correspondía por Ley), pues eligiera al señor Alegre Estarán, pero no al representante de los ayuntamientos de Huesca, señor Consejero. El señor Sierra no es representante de los ayuntamientos de Huesca, es delegado de la Diputación Provincial, en cuyo nombre no les ha dejado la oportunidad de participar en la elección de su representante.

Hay mecanismos en los que la propia Federación de Municipios y Provincias establece criterios similares para elegir representantes, de entre todos los ayuntamientos, para determinadas participaciones en otros órganos de participación, como pueden ser comisiones provinciales de urbanismo, etcétera. Son los propios ayuntamientos, en el antiguo catastro de rústica y de urbana, los consorcios... Es decir, los ayuntamientos tienen suficiente autonomía y suficiente organización para que, en nombre de ellos, no haya nunca una diputación provincial que suplante, señor Consejero, su soberanía a la hora de elegir a esos representantes.

El señor Sierra, en todo caso, podría ser representante —como usted ha dicho— de la provincia de Huesca, pero de una parte, porque ya, cuando le he hecho la pregunta de en nombre de qué ayuntamiento viene, y usted ha dicho que, efecti-

vamente, en nombre del Ayuntamiento de Aínsa... El Ayuntamiento de Aínsa ni ha propuesto al señor concejal don José Luis Sierra.

Por lo tanto, aquí se impone —y termino, señor Presidente— una corrección, una corrección, señor Consejero: que se vuelva a retomar la elección de los representantes de los ayuntamientos que el artículo 7 de la Ley plantea.

Y no sirve, no sirve que se manden cartas a las presidencias de las diputaciones provinciales correspondientes para decirles que, como la Constitución reconoce que la diputación provincial es el «gobierno» de los ayuntamientos, dicho eso, prácticamente los ayuntamientos a seguir siendo delegados de las órdenes que emanen de las diputaciones.

Por lo tanto, yo, en esta pregunta —ya ve que he insistido más, abusando más del tiempo— pido ya que se rectifique, que se corrija. Y, en todo caso, cuando tengamos ya conocimiento expreso de quiénes constituyen de verdad —no como en este caso, suplantando intereses o suplantando representación—, cuando conozcamos de verdad quiénes son los representantes, entonces podremos decir que usted ha cumplido no sólo el espíritu de la Ley, sino también todo el articulado de la Ley. Mientras tanto, no es ésa la sensación que a este Grupo le ha producido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Dúplica del señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor Presidente.

Señor Martínez, no tenga tanta animadversión a unas instituciones que constitucionalmente están recogidas. Pero, por

otra parte, le quiero decir inmediatamente que, efectivamente, ya habían cumplido su papel mandando y enviando a sus representantes.

Este Consejero le ha dicho que hizo las consultas correspondientes para poder designar estos nombres; porque quizá lo que ha pasado es que cuando su Grupo o usted mismo introdujo una enmienda en la que se incorporaba un representante de los municipios, además de los ya existentes a través de las diputaciones que recogían la representación municipal, debiera de haber también aportado la fórmula de designación de estos representantes.

Dicho esto, le quiero transmitir que, claro, la dificultad, sin conocer legalmente la fórmula... que es la de consultar, pero no existe una sola asociación de municipios, hay más de una asociación de municipios, y hay muchas fórmulas que yo entiendo y respeto que usted pueda tener en mente en este momento. Para su tranquilidad, le diré que este Consejero va a reestudiar la designación, pero no de inmediato (digo «no de inmediato» en aras de la eficacia). Creo que lo importante es que se esté trabajando lo más rápidamente posible en la comisión de la que forman parte dichos representantes.

No estoy aceptando ninguna ilegitimidad en la designación, que en cualquier caso es fruto de falta de claridad por parte de la incorporación que recogía la Ley de Carreteras. También le quiero decir que, previamente a estas designaciones, se hicieron las consultas jurídicas oportunas para confirmar la legalidad de esta designación y de estos nombramientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. [A las trece horas y cuarenta y dos minutos.]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.